

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA**

**UNAN – LEÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**



**“IMPLICANCIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS DE LA NIC 16 –  
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO”**

**MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN  
CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS**

**AUTORES:**

***BR. MABEL CAROLINA GARCÍA GONZÁLEZ  
BR. KAREN DAMARIS AMAYA MARTINEZ  
BR. YESSENIA SUSANA ANDINO CÁRDENAS***

**TUTOR:**

***LIC. OSCAR ALBERTO SÁENZ GÓMEZ***

**“A LA LIBERTAD POR LA UNIVERSIDAD”**

**AGOSTO 2015**

## DEDICATORIA

*A Dios, por brindarnos la virtud de gozar de salud, bienestar físico y espiritual.*

*A nuestra familia, como agradecimiento a su esfuerzo, amor y apoyo incondicional, durante nuestra formación personal y profesional.*

*A nuestros docentes, por brindarnos durante los años de estudio todo su conocimiento para hacer de nosotros excelentes profesionales.*

*A nuestro tutor Lic. Oscar Alberto Sáenz Gómez, por proporcionarnos su valioso tiempo y orientarnos en todo este trabajo monográfico.*

## **AGRADECIMIENTO**

*A Dios, por brindarnos sabiduría, entendimiento e inteligencia en nuestros estudios.*

*A nuestra familia, por toda su dedicación y esfuerzo tanto en nuestra formación personal y profesional.*

*A la universidad, por darnos la oportunidad de desarrollarnos como profesionales.*

*A nuestros docentes, por dedicarnos parte de su tiempo para formarnos profesionalmente.*

*A nuestro tutor Lic. Oscar Alberto Sáenz Gómez, por servirnos de guía en todo el transcurso de este trabajo monográfico.*

## ÍNDICE

I- INTRODUCCIÓN .....	1
II- ANTECEDENTES.....	2
III- JUSTIFICACIÓN.....	3
IV- OBJETIVOS .....	4
V- MARCO TEÓRICO.....	5
1.1- Concepto de Propiedad, planta y equipo.....	5
1.2- Clasificación .....	5
1.2.1.- Inversiones no sujetas a depreciación.....	6
1.2.2.- Inversiones sujetas a depreciación .....	6
1.3.- Finalidad de los activos fijos .....	6
1.4.-Determinación del costo de los activos fijos .....	6
1.4.1- Costo de adquisición .....	6
1.4.2- Costos de construcción .....	7
1.4.3.- Costo equivalente .....	9
1.5.- Herramientas.....	11
1.5.1.- Herramientas de máquina .....	11
1.5.2.- Herramientas de mano.....	11
1.6.- Adaptaciones o mejoras.....	11
1.7.- Reparaciones.....	12
1.8.- Depreciación .....	21
1.9.- Métodos para el cálculo de la depreciación .....	23
1.9.1- Método de línea recta.....	23
1.9.2.- Método de unidades producidas.....	24
1.9.3.- Depreciación acelerada .....	25
1.9.3.1.- Método de saldos decrecientes.....	26
1.9.3.2.- Suma de los dígitos de los años.....	27
1.10.- Comparación de métodos.....	28
1.11.- Revisión de las tasas de depreciación.....	30
1.12.- Recuperación del costo de inmuebles, planta y equipo.....	31
1.13.- Retiros de activos fijos.....	31
1.14.- Uso de activos totalmente depreciados.....	33

1.15.- Baja de activos dañados o destruidos .....	33
1.16.- Venta de activo fijo.....	34
1.17.- Activos ociosos y abandonados.....	36
1.18.- Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.....	37
1.19.- Medición de la propiedad, planta y equipo en el reconocimiento inicial y posteriormente .....	37
1.20.- Transferencia y contabilización de una partida de propiedades, planta y equipo a otra clasificación de activo. ....	39
1.20.1.- Caso especial de la norma.....	39
1.21.- Deterioro del valor de los activos.....	40
1.22.1.- Identificación de un activo que podría estar deteriorado.....	41
1.22.1.1- Fuentes externas de información.....	42
1.22.1.2.- Fuentes internas de información.....	42
1.23.- Reconocimiento de la pérdida por deterioro del valor .....	42
1.24.- Gestión del Control Interno.....	43
VI- DISEÑO METODOLÓGICO .....	45
VII- RESULTADOS .....	47
VIII- CONCLUSIONES .....	60
IX- RECOMENDACIONES .....	61
X- BIBLIOGRAFÍA.....	62
XI- ANEXOS.....	63

## I- INTRODUCCIÓN

El rubro de inmuebles, planta y equipo es empleado contablemente para designar a las inversiones permanentes que se realizan con la finalidad de emplearlos para los fines de la entidad, en sus procesos productivos o para atención a sus clientes; es decir, son adquiridos o producidos con la intención de utilizarlos y no venderlos en el ciclo financiero a corto plazo.

Es importante conocer la relevancia de este tipo de activos porque el tratamiento contable que se les da incluye la adquisición de los activos, el uso que reciben y el retiro de los mismos, ya sea por causa de terminación de su vida útil o por obsolescencia.

Por su naturaleza, este rubro se considera parte integrante del activo no corriente, pues su período de beneficios económicos futuros fundadamente esperado es mayor a un año; es decir, su recuperación y aplicación a resultados es en varios ejercicios, dependiendo de su vida productiva.

Su recuperación, con excepción de los terrenos, que normalmente incrementan su valor, se contabiliza mediante un proceso de distribución denominado depreciación, la cual se carga sistemáticamente a los resultados de operación de cada ejercicio.

Tradicionalmente se emplea el nombre de activo fijo para designar a partidas como: terrenos, edificios, mobiliario y equipo de oficina, maquinaria, equipo de reparto y transporte, etcétera, pero actualmente las grandes empresas han optado por denominarlos planta y equipo o propiedades, planta y equipo, en la norma internacional de contabilidad NIC-16 se les conoce como **inmovilizado material**, en el caso de los bancos y las compañías de seguros denominan a este tipo de activos **bienes de uso**.

## II- ANTECEDENTES

El derecho mercantil existente en Nicaragua en la actualidad, ha establecido una clara separación entre la contabilidad y la normativa tributaria, con dos campos reguladores diferentes: **tributario y contable**.

En el ámbito estrictamente contable, debemos atender a la naturaleza económica del gasto para efectuar, de acuerdo con las normas de contabilidad aplicables, su contabilización de forma correcta. Todo lo afirmado anteriormente responde al principio básico, como es la total independencia que tiene la contabilidad respecto a la normativa tributaria. El cual especifica que el registro contable de las operaciones debe efectuarse atendiendo únicamente a los preceptos y disposiciones de carácter contable, al margen de lo que puedan establecer las normativas tributarias.

### III- JUSTIFICACIÓN

Existen diferencias entre el tratamiento de una operación o el registro de algo bajo el esquema fiscal o la ley fiscal y lo que dicen las NIIF por citar un ejemplo la administración de rentas (DGI) puede decir que hoy un activo se deprecia a tres años y mañana dice que se deprecia de forma acelerada o en un solo año, o a cinco o a siete años, sin ninguna consideración de que eso sea lo más razonable, en cambio la NIC -16 dice que la vida útil de un bien se asigna en base a la vida útil razonable y no porque la gerencia asigne tantos años de vida útil para un activo o como hacen la mayoría de empresarios que establecen la vida útil de un bien en base a lo establecido en la ley de concertación tributaria.

Como resultado de lo anterior existen diferencias entre la base de registro que el fisco manda para ciertas transacciones y lo que dicen las NIIF, recordemos de que el fisco busca recaudar impuestos y no la razonabilidad de las cifras. El fisco anda buscando lo más razonable para conseguir dinero y cumplir con su objetivo, el desarrollo del país a través de las captaciones de dinero.

## IV- OBJETIVOS

### General

Dar a conocer los requerimientos de información financiera de la propiedad, planta y equipo conforme a la NIC -16.

### Específicos

- Diseñar casos prácticos en la contabilización de propiedades, planta y equipo de acuerdo a la NIC -16.
- Medir las partidas de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento inicial y posteriormente.
- Identificar cuándo una partida de propiedades, planta y equipo debe darse de baja o transferirse a otra clasificación de activo y contabilizar esa baja o transferencia.
- Explicar el efecto de la depreciación acelerada en el impuesto sobre la renta.

## V- MARCO TEÓRICO

### 1.1- Concepto de Propiedad, planta y equipo

La Norma Internacional de Contabilidad NIC-16 “Propiedad, planta y equipo”, establece:

“Son activos tangibles que:

- a) Tiene una empresa para usar en la producción o suministro de bienes y servicios, para rentar a otros, o para propósitos administrativos, y pueden incluir las partidas para mantenimiento o reparación de dichos activos.
- b) Han sido adquiridos o construidos con la intención de emplearlos sobre una base continua.
- c) No están destinados a la venta en el curso normal del negocio.
- d) Se esperan usar durante más de un período.”

La NIC 16 establece dos criterios muy claros para que un recurso económico pueda ser considerado como activo fijo:

- a) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- b) El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

Los edificios, equipos, mobiliario, enseres, maquinarias, automóviles y camiones son ejemplos de activos fijos que se deprecian a lo largo de su vida útil. Los recursos naturales o activos agotables son una forma de activos fijos, cuyo costo se distribuye en períodos futuros y que se cargan a un activo que se conoce como agotamiento. Los yacimientos de minerales como el petróleo y el gas, así como los bosques y los terrenos cultivados son ejemplos de recursos o activos naturales que se agotan al ser extraídos o removidos de la tierra.

Los terrenos son activos de duración ilimitada, por lo tanto, no son susceptibles de ser depreciados.

### 1.2- Clasificación

Los inmuebles, planta y equipo pertenecientes a la categoría de los activos tangibles, de naturaleza corpórea, se clasifican en los siguientes dos grupos:

**1.2.1.- Inversiones no sujetas a depreciación**, como terrenos, que tienen una existencia ilimitada y normalmente no disminuyen su valor.

**1.2.2.- Inversiones sujetas a depreciación**, representados por aquellos bienes con vida útil o de servicio limitada, como edificios, maquinaria, equipo de reparto, transporte, mobiliario y equipo de oficina.

### **1.3.- Finalidad de los activos fijos**

- Su uso o usufructo en beneficio de la entidad.
- La producción de artículos para su venta o uso de la misma.
- La prestación de servicios de la entidad a su clientela o al público en general.

### **1.4.-Determinación del costo de los activos fijos**

Las inversiones en inmuebles, planta y equipo deberán valuarse al costo de adquisición, al de construcción, al valor razonable, o, en su caso, a su valor equivalente.

**1.4.1- Costo de adquisición.** “El costo de una partida de propiedad, planta y equipo comprende su precio de compra, incluyendo derechos de importación e impuestos sobre compras no reembolsables y cualquier otro costo directamente atribuible a poner el activo en las condiciones de trabajo necesarias para su uso; cualquier descuento o rebaja comercial es deducido al determinar el precio de compra. Ejemplos de costos directamente atribuibles son:”

- a) Preparación del lugar
- b) Entrega inicial y costos de manejo
- c) Costos de instalación, tales como cimientos especiales para la planta
- d) Honorarios a profesionales (arquitectos, ingenieros, etc).

Los elementos anteriores están claramente estipulados en la NIC -16 “Componentes del costo”

El costo de los elementos de la propiedad, planta y equipo comprende:

(a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio;

(b) cualquier coste directamente relacionado con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección;

(c) la estimación inicial de los costes de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de existencias durante tal periodo.

**Ejemplo:**

La Compañía “X, S.A.”, adquiere un terreno con un precio según escritura de \$ 500,000.00, pagando gastos notariales de C\$ 25,000.00, impuestos de traslación de dominio por C\$ 15,000.00, honorarios a abogados por C\$ 8,000.00 y gastos de desmonte y limpia por C\$ 5,000.00.

Determinación del precio de costo:	
Precio según escritura	C\$ 500,000.00
Gastos notariales	25,000.00
Impuestos de traslación de dominio	15,000.00
Honorarios	8,000.00
Gastos de desmonte y limpieza	5,000.00
Precio de costo del terreno	C\$ 553,000.00

					COMPROBANTE No.	<input type="text"/>
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER	
			TERRENOS	553,000.00		
			BANCOS		553,000	
			<b>TOTAL</b>	553,000	553,000	
<b>CONCEPTO</b>						
COMPRA DE UN TERRENO PAGADO EN EFECTIVO						

**1.4.2- Costos de construcción.** El costo de construcción incluye los costos directos e indirectos incurridos en la misma, tales como materiales, mano de obra, costo de planeación e ingeniería, gastos de supervisión y administración, impuestos y gastos originados por préstamos obtenidos específicamente para este fin, que se devenguen durante el período efectivo de la construcción. Dicho período termina cuando el bien está en condiciones de entrar en servicio, independientemente de la fecha en que sea traspasado a las cuentas del activo fijo en operación.

**Ejemplo:**

Alpha y Omega, S.A., decide construir un edificio, la construcción deberá llevarse a cabo en un período de 12 meses, durante el proceso de construcción paga \$ 4,000,000.00 a cuenta de materiales directos, \$ 2,500,000.00 de mano de obra directa empleada en la construcción y gastos indirectos por \$ 1,500,000.00.

En el onceavo mes, el edificio está en condiciones de ser usado y el saldo de la construcción en proceso es trasladado a la cuenta de edificios.

COMPROBANTE No. <input style="width: 100px;" type="text"/>						
CUENTA 1	Sub 2	Sub 3	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
			CONSTRUCCIONES EN PROCESO		8000,000.00	
			MATERIALES DIRECTOS	4000,000.00		
			MANO DE OBRA	2500,000.00		
			GASTOS INDIRECTOS	1500,000.00		
			BANCOS			8000,000.00
			<b>TOTAL</b>		8000,000.00	8000,000.00

CONCEPTO	
PAGO DE GASTOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN	

COMPROBANTE No. <input style="width: 100px;" type="text"/>						
CUENTA 1	Sub 2	Sub 3	NOMBRE	DEBE	HABER	HABER
			EDIFICIOS		8000,000.00	
			CONSTRUCCIONES EN PROCESO			8000,000.00
			<b>TOTAL</b>		8000,000.00	8000,000.00

CONCEPTO	
TRASPASO DE LA INVERSIÓN EN PROCESO AL ACTIVO FIJO, POR ESTAR EN CONDICIONES DE USO.	

**Capitalización de intereses.** Se permite en virtud de que el activo no produce ningún beneficio durante el período de construcción e instalación, para cubrir los mismos. En otras palabras, este razonamiento está basado en el principio de obtener una relación más justa entre los costos y los ingresos.

**Ejemplo:** Si alguien construye algo y toma un financiamiento entonces puede capitalizar los intereses que se causan durante la etapa de costo. (Capitalización del costo). Los intereses devengados durante el período de construcción e instalación del activo, pueden capitalizarse cargándose al costo del mismo, o llevarse a cuentas de resultados.

**1.4.3.- Costo equivalente.** En relación con este punto, son varios los casos donde es aplicable como por ejemplo cuando se compren o reciban a cambio un lote de activo fijo, cuando los bienes son adquiridos por canje o cambio, cuando los activos son adquiridos sin costo alguno, cuando son recibidos como aportaciones de capital o cuando son adquiridos como cobro a deudores.

La NIC- 16 conceptúa este tipo de costo de equivalente como **consideración no monetaria**, estableciendo al respecto que: “cuando un activo identificado como propiedad, planta y equipo se adquiere a cambio de otro activo, su costo normalmente se determina mediante referencia al valor razonable de la consideración entregada. Puede ser apropiado considerar también el valor razonable del activo adquirido, si esto es más evidente. Un tratamiento contable alternativo que se usa algunas veces para un intercambio de activos, particularmente cuando los activos intercambiados son similares, es registrar el activo adquirido al valor neto en libros del activo dado a cambio. En cada caso se hace un ajuste por cualquier cobro o pago de efectivo u otra consideración”.

Usualmente, el valor razonable de los terrenos y los edificios es su valor de mercado. El valor razonable de la planta y el equipo, también usualmente, es su valor de mercado. Sin embargo, si no hay evidencia del valor de mercado debido a la naturaleza especializada de las propiedades, planta y equipo y porque estos activos raramente son vendidos, ellas son valuadas a su costo de adquisición.

- Los terrenos tienen vida útil ilimitada y por lo tanto no están sujetos a depreciación.
- La valoración razonable del terreno y las edificaciones se determina por lo general en base a un avalúo por parte de peritos valuadores calificados.

**Ejemplo:**

Alpha y Omega, S.A., adquiere un terreno que tiene construido un edificio, que importan en total la cantidad de \$6 000 000.00, pagando el 40% de contado y por el resto obtiene un crédito hipotecario; según perito valuador, el costo del terreno es de \$4 200 000.00 y el del edificio de \$1 800 000.00.

COMPROBANTE No. <input style="width: 100px;" type="text"/>					
CUENTA 1	Sub 2	Sub 3	NOMBRE	DEBE	HABER
			TERRENOS	4200,000.00	
			EDIFICIOS	1800,000.00	
			BANCOS		2400,000.00
			ACREEDORES HIPOTECARIOS		3600,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>6000,000.00</b>	<b>6000,000.00</b>
<b>CONCEPTO</b>					
COMPRA DE UN TERRENO Y UN EDIFICIO					

**Ejemplo:**

Alpha y Omega, S.A., adquiere un terreno donde está construido un edificio, el costo total de la adquisición es de \$8 000 000.00, pero como el edificio no se necesita, se demuele, pagando \$1 500 000.00 y los escombros son tirados.

COMPROBANTE No. <input style="width: 100px;" type="text"/>					
CUENTA 1	Sub 2	Sub 3	NOMBRE	DEBE	HABER
			TERRENOS	9500,000.00	
			BANCOS		9500,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>9500,000.00</b>	<b>9500,000.00</b>
<b>CONCEPTO</b>					
COMPRA DE UN TERRENO Y DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO QUE NO SE REQUERÍA PARA LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD.					

**1.5.- Herramientas.** Las herramientas pueden dividirse en dos grupos, herramientas de máquina y herramientas de mano.

**1.5.1.- Herramientas de máquina.** “son herramientas pesadas, cuya duración es prolongada y son relativamente fáciles de controlar en forma individual. Atendiendo a estas características, la contabilización y control sobre esta clase de herramienta; es la misma que se aplica para la maquinaria y demás equipos, estando sujeta a depreciación de acuerdo con la estimación de su vida útil. Dependiendo de la tasa de depreciación que se les aplique, pueden cargarse a la misma cuenta de maquinaria o bien controlarse en una cuenta especial”.

**1.5.2.- Herramientas de mano.** “Son generalmente pequeñas, de corta vida y con facilidad de perderse y por lo tanto, es difícil llevar un control permanente sobre ellas. Estas mismas características hacen impráctico el aplicar alguna tasa de depreciación a esta clase de herramientas.

**1.6.- Adaptaciones o mejoras.** Este es un aspecto muy importante que se debe tener en cuenta al efectuar los registros contables, pues los errores que podrían cometerse en la contabilización de las adaptaciones o mejoras pueden sobrevaluar o subvaluar la utilidad del ejercicio corriente y de los posteriores.

Frecuentemente se pueden confundir las adaptaciones o mejoras con las reparaciones o los gastos normales de mantenimiento o conservación, si bien es cierto cada una de estas partidas tienen características diferentes, es conveniente mencionar a manera de generalidad que podemos distinguir dos grupos o tipos de desembolsos, aquellos que al incrementar el valor del activo benefician a ejercicios futuros, y se les designan como **desembolso capitalizables**, mismos que deben ser cargados al activo fijo y aquellos desembolsos que afectan tan solo al ejercicio presente, los que se denominan **desembolso de operación**, y deben ser cargados directamente a los resultados (gastos) del periodo.

“En resumen, **cualquier gasto relevante que va a beneficiar varios periodos contables es considerado desembolso de capital. Cualquier desembolso que beneficie únicamente el periodo corriente o que no sea relevante es tratado como un desembolso de operación**”.

**Respecto a lo anterior**, La Norma Internacional de Contabilidad NIC-16 reglamenta lo siguiente: “Con frecuencia es difícil determinar si las erogaciones subsecuentes relacionadas con la propiedad, planta y equipo representan mejoras que deben agregarse al valor en libros o reparaciones que deben cargarse a resultados. Únicamente se incluyen en el valor en libros las erogaciones que

aumentan los beneficios futuros del activo existente más allá de su estándar de funcionamiento previamente establecido”.

“Ejemplos de estos beneficios futuros incluyen: ”

“a) una extensión en la vida útil estimada del activo; ”

“b) un aumento en la capacidad, o”

“c) una mejora sustancial en la calidad de producción o una reducción en costos de operación previamente establecidos”.

**1.7.- Reparaciones.** El concepto de reparaciones, comúnmente es designado como **gastos de mantenimiento y conservación**, los cuales tienen la finalidad de mantener al activo en condiciones normales de uso, por lo que este tipo de erogaciones no son capitalizadas; es decir, cargadas al activo, sino enviadas directamente a los resultados de operación, vía gastos.

**Ejemplo:**

Alpha y Omega, S.A., paga \$126 500.00 por concepto de reparaciones al edificio de las oficinas administrativas y \$5 300.00 por concepto de reparaciones, de su equipo de reparto de mercancías.

<b>COMPROBANTE No.</b> <input style="width: 100px;" type="text"/>					
CUENTA 1	Sub 2	Sub 3	NOMBRE	DEBE	HABER
			GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	126,500.00	
			GASTOS DE VENTA	5,300.00	
			BANCOS		131,800.00
			<b>TOTAL</b>	131,800.00	131,800.00
<b>CONCEPTO</b>					
PAGO DE REPARACIONES A EDIFICIOS Y EQUIPO DE REPARTO					

**TERRENOS**

DEBE	+	HABER	-
SE CARGA:		SE ABONA:	
AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del importe de su saldo deudor, que representa el precio de costo de los terrenos propiedad de la entidad.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del importe del precio de costo de los terrenos vendidos o dados de baja, incluyendo situaciones de expropiación.</li> </ol>	
DURANTE EL EJERCICIO:		AL FINALIZAR EL EJERCICIO	
<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Del precio de costo en los terrenos obtenidos, el cual incluye el precio de adquisición del terreno, honorarios y gastos notariales, indemnizaciones o privilegios pagados sobre la propiedad a terceros, comisiones a agentes, impuestos de traslación de dominio, honorarios a abogados, gastos de localización, demoliciones, limpia y desmontaje, drenaje, calles, cooperaciones y otros.</li> <li>3. Del precio de costo de los terrenos recibidos como donaciones.</li> <li>4. Del precio de costo de los terrenos recibidos en pago (exhibición) de capital social, por un socio o accionista.</li> <li>5. Del precio de costo de los terrenos recibidos en pago de una deuda.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).</li> </ol>	

**SALDO**

Su saldo es deudor y representa el precio de costo de los terrenos propiedad de la entidad.

**PRESENTACIÓN**

Se presenta en el balance general dentro del grupo del activo fijo tangible, inmuebles, planta y equipo. No sujeto a depreciación.

**EDIFICIOS**

DEBE	+	HABER	-
SE CARGA:		SE ABONA:	
AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del importe de su saldo deudor que representa el precio de costo de los edificios adquiridos o construidos, propiedad de la entidad.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del importe del precio de costo de los edificios vendidos o dados de baja, incluyendo su demolición, donación, etc.</li> </ol>	
DURANTE EL EJERCICIO:		AL FINALIZAR EL EJERCICIO	
<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Del precio de costo de los edificios adquiridos o construidos por la empresa, dentro del costo se incluyen conceptos como permisos de construcción, honorarios de arquitectos, ingenieros, planeación e ingeniería, supervisión y adiestramiento, gastos legales, etc.</li> <li>3. Del precio de costo de las adiciones o mejoras a edificios, las cuales tienen el efecto de aumentar el valor del activo, ya sea porque aumenten su capacidad de servicio, su eficiencia o prolongan su vida útil de servicio.</li> <li>4. Del precio de costo de las reconstrucciones efectuadas a los edificios.</li> <li>5. Del precio de costo de los edificios recibidos como donaciones, pago de algún deudor, pago (exhibición) de capital social, por un socio accionista.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).</li> </ol>	

**SALDO.** Su saldo es deudor, representa el precio de costo de los edificios comprados o construidos, propiedad de la entidad.

**PRESENTACIÓN.** Se presenta en el balance general dentro del grupo del activo fijo tangible, inmuebles, planta y equipo, depreciable.

**MAQUINARIA**

DEBE +	HABER -
<p>SE CARGA:</p> <p>AL INICIAR EL EJERCICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del importe de su saldo deudor, que representa el precio de costo de la maquinaria adquirida o construida propiedad de la entidad.</li> </ol> <p>DURANTE EL EJERCICIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Del precio de costo de la maquinaria adquirida o construida por la empresa, incluyendo todos los costos y gastos adicionales, necesarios e indispensables para poner a la maquinaria en condiciones de uso.</li> <li>3. Del precio de costo de las adiciones o mejoras a edificios, las cuales tienen el efecto de aumentar el valor del activo, ya sea porque aumentan su capacidad de servicio, su eficiencia o prolongan su vida útil de servicio.</li> <li>4. Del precio de costo de las reconstrucciones efectuadas.</li> <li>5. Del precio de costo de la maquinaria recibida como donaciones, pago de algún deudor o como pago (exhibiciones) de capital social de un socio o accionista.</li> </ol>	<p>SE ABONA:</p> <p>DURANTE EL EJERCICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del importe del precio de costo de la maquinaria vendida o dadas de baja por obsolescencia o separada por disminución de la actividad fabril.</li> </ol> <p>AL FINALIZAR EL EJERCICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Del importe de su saldo para cierre de libros.</li> </ol>

**SALDO.** Su saldo es deudor y representa el precio de costo de la maquinaria comprada o construida, propiedad de la entidad.

**PRESENTACIÓN.** Se presenta en el balance general dentro del grupo del activo fijo tangible, inmuebles, planta y equipo, depreciable.

**MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

DEBE	+	HABER	-
SE CARGA:		SE ABONA:	
AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del importe de su saldo deudor, que representa el precio de costo de los muebles y equipo de oficina adquiridos, propiedad de la entidad.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del importe del precio de mobiliario y equipo vendido o dado de baja por terminar su vida útil de servicio o por inservible u obsoleto.</li> </ol>	
DURANTE EL EJERCICIO		AL FINALIZAR EL EJERCICIO	
<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Del precio de costo del mobiliario y equipo de oficina adquirido por la empresa, el cual incluye los costos y gastos estrictamente indispensables pagados por la adquisición de mobiliario, hasta dejarlo en condiciones de uso.</li> <li>3. Del precio de costo de las adquisiciones o mejoras.</li> <li>4. Del precio de costo del mobiliario recibido como donaciones, como pago de algún deudor, como pago (exhibición) de capital social, por parte de socios o accionistas.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).</li> </ol>	

**SALDO.** Su saldo es deudor y representa el precio de costo del mobiliario y equipo de oficina adquirido, propiedad de la entidad, depreciable.

**PRESENTACIÓN.** Se presenta en el balance general dentro del grupo del activo fijo tangible, inmuebles, planta y equipo, depreciable.

**MUEBLES Y ENSERES**

DEBE +	HABER -
<p>SE CARGA:</p> <p>AL INICIAR EL EJERCICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del importe de su saldo deudor, que representa el precio de costo de los muebles y enseres propiedad de la entidad.</li> </ol> <p>DURANTE EL EJERCICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Del precio de costo de los muebles y enseres adquiridos, el precio de adquisición incluye los costos y gastos estrictamente indispensables pagados en la compra, hasta dejarlos en condiciones de uso.</li> <li>3. Del precio de costo de las adaptaciones o mejoras las cuales tienen el efecto de aumentar el valor del activo ya sea porque aumenta su capacidad de servicio su eficiencia o prolongan su vida útil de servicio.</li> <li>4. Del precio de costo de las reconstrucciones efectuadas.</li> <li>5. Del precio de costo de los muebles y enseres recibidos como pago (exhibición) de capital social de un socio o accionista.</li> </ol>	<p>SE ABONA:</p> <p>DURANTE EL EJERCICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del importe del precio de costo de los muebles y enseres vendidos o dados de baja por terminar su vida útil de servicio o por inservible u obsoleto.</li> </ol> <p>AL FINALIZAR EL EJERCICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Del importe de su saldo para cierre de libros.</li> </ol>

**SALDO.** Su saldo es deudor y representa el precio de costo de los muebles y enseres comprados, propiedad de la entidad.

**PRESENTACIÓN.** Se presenta en el balance general dentro del grupo del activo fijo tangible, inmuebles, planta y equipo, depreciable.

**EQUIPO DE TRANSPORTE**

DEBE +	HABER -
<p>SE CARGA:</p> <p>AL INICIAR EL EJERCICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del importe de su saldo deudor, que representa el precio de costo del equipo de transporte adquirido, propiedad de la entidad.</li> </ol> <p>DURANTE EL EJERCICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Del precio de costo del equipo de transporte adquirido, el precio de adquisición incluye los costos y gastos estrictamente indispensables pagados por la compra de equipo de transporte, hasta dejarlos en condiciones de uso.</li> <li>3. Del precio de costo de las adaptaciones o mejoras a equipos de transporte, las cuales tienen el efecto de aumentar el valor del activo ya sea porque aumentan su capacidad de servicio, su eficiencia o prolongan su vida útil de servicio.</li> <li>4. Del precio de costo de las reconstrucciones efectuadas.</li> <li>5. Del precio de costo del equipo de transporte recibido como donación.</li> <li>6. Del precio de costo del equipo de transporte recibido como pago (exhibiciones) de capital social de un socio o accionista.</li> </ol>	<p>SE ABONA:</p> <p>DURANTE EL EJERCICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del importe del precio de costo del equipo de transporte vendidos o dados de baja por terminar su vida útil de servicio o por inservible u obsoleto.</li> </ol> <p>AL FINALIZAR EL EJERCICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Del importe de su saldo para cierre de libros.</li> </ol>

**SALDO.** Su saldo es deudor y representa el precio de costo del equipo de transporte propiedad de la entidad.

**PRESENTACIÓN.** Se presenta en el balance general dentro del grupo del activo fijo tangible, inmuebles, planta y equipo, depreciable.

**EQUIPO DE ENTREGA Y REPARTO**

DEBE +	HABER -
<p>SE CARGA:</p> <p>AL INICIAR EL EJERCICIO</p> <p>1. Del importe de su saldo deudor, que representa el precio de costo del equipo de entrega y reparto adquirido, propiedad de la entidad.</p> <p>DURANTE EL EJERCICIO</p> <p>2. Del precio de costo del equipo de entrega y reparto comprado, el precio de adquisición incluye los costos y gastos estrictamente indispensables pagados por la adquisición, hasta dejarlos en condiciones de uso.</p> <p>3. Del precio de costo de las adaptaciones o mejoras, tienen el efecto de aumentar el valor de los activos, ya sea porque aumentan su capacidad de servicio, su eficiencia o prolongan su vida útil de servicio.</p> <p>4. Del precio de costo de las reconstrucciones efectuadas.</p> <p>5. Del precio de costo del equipo de entrega y reparto recibido como donación.</p> <p>6. Del precio de costo del equipo de entrega y reparto recibido como pago (exhibiciones) de capital social de un socio o accionista.</p>	<p>SE ABONA:</p> <p>DURANTE EL EJERCICIO</p> <p>1. Del importe del precio de costo del equipo de entrega y reparto vendidos o dados de baja por terminar su vida útil de servicio o por inservible u obsoleto.</p> <p>AL FINALIZAR EL EJERCICIO</p> <p>2. Del importe de su saldo para cierre de libros.</p>

**SALDO.** Su saldo es deudor y representa el precio de costo del equipo de entrega y reparto adquirido, propiedad de la entidad.

**PRESENTACIÓN.** Se presenta en el balance general dentro del grupo del activo fijo tangible, inmuebles, planta y equipo, depreciable.

### DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Registra aumentos y disminuciones que se realizan a la depreciación del activo fijo, la cual representa la parte recuperada del costo de adquisición a través de su vida útil y considerando un valor (o no), de desecho.

DEBE	+	HABER	-
SE CARGA:		SE ABONA:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando hacemos disminución a la depreciación acumulada con base a los estudios efectuados.</li> <li>2. Cuando damos de baja a activos fijos totalmente depreciados.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por los incrementos efectuados a la depreciación con base en estudios técnicos.</li> <li>2. Del importe de la depreciación de nuevos activos fijos adquiridos por la entidad.</li> </ol>	

**SALDO.** Acreedor, representa la cantidad del precio de costo de adquisición, es decir, representa la depreciación acumulada.

**PRESENTACIÓN.** El saldo de la depreciación acumulada se presenta en el balance general disminuyendo el saldo de la cuenta principal.

**1.8.- Depreciación.** Cuando una empresa compra un activo fijo, en realidad está adquiriendo una “cantidad de utilidad” que habrá de coadyuvar a la producción y/o a los servicios durante toda su vida útil. Debido a que la vida de los inmuebles, planta y equipo, excepción hecha de los terrenos, tienen una vida limitada, también lo será la cantidad de la utilidad y se consumirá al momento de que el activo termine su vida útil. Por ello, contablemente la depreciación es el registro de “la cantidad de ‘utilidad’ del activo fijo. Por lo anterior, el registro de la depreciación constituye un proceso mediante el cual se asigna y se carga el costo de esta ‘utilidad’ a los periodos contables que resultan beneficiados con el uso del activo. ”

La depreciación es un proceso de distribución del costo entre los distintos periodos contables que se beneficiaron con el uso del activo, y no un proceso de valuación, ni el registro del deterioro físico, ni la baja del valor de mercado del activo.

En este sentido, la depreciación es un procedimiento de contabilidad que tiene como fin distribuir de una manera sistemática y razonable el costo de los activos fijos tangibles, menos su valor de desecho (si lo tienen), entre la vida útil estimada de la unidad. Por lo tanto, la depreciación contable es un proceso de distribución y no de valuación. ”

“Esta distribución puede hacerse conforme a dos criterios generales, uno basado en tiempo y otro en unidades producidas. Dentro de cada uno de los criterios generales, existen varios métodos alternativos y debe adoptarse el que se considera más adecuado, según las políticas de la empresa y características del bien. ”

“Conviene recordar que las tasas de depreciación, establecidas en el artículo 36 de la **Ley de Concertación Tributaria, (Ley 822)**, no son siempre las adecuadas para distribuir el total a depreciar entre la vida de los activos fijos y que a pesar de aplicar la depreciación acelerada como incentivo fiscal, contablemente debe calcularse y registrarse la depreciación de acuerdo con la vida estimada de dichos activos”.

“La depreciación debe calcularse sobre base y métodos consistentes a partir de la fecha en que empiecen a utilizarse los activos fijos y cargarse a costos y/o gastos”.

El comité sobre procedimientos contables del Instituto Americano de Contadores Públicos, define la depreciación de la siguiente manera: “El costo de la unidad productiva constituye uno de los costos de los servicios que presta durante su vida útil. Los principios de contabilidad generalmente aceptados exigen que este costo

se derrame durante la vida útil esperada de dicho activo, de tal manera que su asignación se distribuya lo más equivalente posible entre los periodos durante los cuales se obtuvieron sus servicios. Este procedimiento constituye la contabilidad de la depreciación; el sistema de contabilidad que trata de la distribución del costo de los bienes físicos tangibles, menos su valor de desecho (si lo tuviera), durante su vida útil estimada, de manera sistemática y racional. Se trata de un proceso de asignación, no de valuación”.

“Activos depreciables son los que: ”

- a) “Se espera que serán usados durante más de un periodo contable; ”
- b) “Tienen una vida útil limitada, y”
- c) “ Los posee una empresa para usarlos en la producción o prestación de bienes y servicios, para arrendarlos a otros o para fines administrativos”.

En la determinación de la vida útil estimada, se toman en cuenta ciertos factores como los siguientes:

- 1. “Limitaciones físicas sobre la vida”.
  - a) “Intensidad de uso (uso y consumo)”
  - b) “ Acción de los elementos (decaimiento y deterioro) ”
  - c) “Adecuación del mantenimiento”
  - d) “El simple transcurso del tiempo, tal como en el caso de los derechos legales protegidos por la ley durante un periodo limitado”.
- 2. “Limitaciones económicas sobre la vida”
  - a) “Desarrollo tecnológico o cambios en la demanda del producto, que vuelven obsoleto al activo”
  - b) “Crecimiento o expansión de negocios para los cuales el activo es inadecuado. “

La Norma Internacional de Contabilidad dice que la vida útil es: a) “el periodo durante el cual se espera que un activo depreciable sea usado por la empresa o b) el número de unidades de producción u otras similares que la empresa espera obtener del activo”.

“La misma norma, establece que “ la vida útil de un activo depreciable para una empresa puede ser más corta que su vida física”.

## 1.9.- Métodos para el cálculo de la depreciación.

Los métodos para el cálculo de la depreciación son cuatro y se estiman como métodos de contabilidad generalmente aceptados: **línea recta, unidades producidas, saldos decrecientes y suma de los dígitos de los años**. Los dos últimos se consideran métodos de depreciación acelerada.

Cada uno de ellos asigna o distribuye el costo de diferente manera y son diferentes los importes cargados a los gastos de depreciación del ejercicio, pero todos ellos, el importe total depreciable al final de la vida útil del bien es el mismo.

**1.9.1- Método de línea recta.** Es el más sencillo para calcular, se basa en la idea de que los activos se consumen uniformemente mediante el transcurso de su vida útil de servicios; es decir, no debe existir disminución ni en la calidad ni en la eficacia de los bienes a medida que se hacen viejos.

El fisco establece en el arto. 45 numeral 1 de la LCT – Ley 822 que los activos fijos se depreciaran utilizando el Método de Línea Recta.

Por lo tanto, cada ejercicio recibe el mismo cargo a resultados, vía gastos de operación.

El cargo a resultados, o sea, la depreciación del ejercicio es calculada mediante la fórmula:

$$\text{Depreciación anual} = \frac{\text{Precio de costo} - \text{Valor de desecho}}{\text{Vida útil}}$$

**Ajuste para registrar la depreciación.** El registro de la depreciación del ejercicio, se contabiliza mediante un cargo a los gastos de operación o fabricación, según se trate de empresas comerciales o industriales, pues **la depreciación es la recuperación del costo de un activo**, mediante cargos sistemáticos a resultados, con abono a una cuenta complementaria de activo denominada depreciación acumulada, la cual disminuye el saldo de la cuenta del activo, pero no es un activo. Es importante entender que el abono no se hace a la cuenta del activo, pues esto llevaría a pensar que se está dando de baja una porción física del activo.

El costo por depreciar; es decir, el no depreciado de los activos fijos se denomina **valor en libros** y se determina restando al valor histórico original, el importe de la depreciación acumulada, como se confirma en el cuadro siguiente.

Obsérvese que al finalizar la vida útil de servicio del bien está totalmente depreciado y su valor final es su valor residual o valor de desecho.

Costo del Activo	108,000.00
Valor de desecho	8000
Vida útil	5

**Método de Línea Recta**

Años	Costo del Activo	Depreciación Anual	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
0	108,000.00			108,000.00
1		20,000.00	20,000.00	88,000.00
2		20,000.00	40,000.00	68,000.00
3		20,000.00	60,000.00	48,000.00
4		20,000.00	80,000.00	28,000.00
5		20,000.00	100,000.00	8,000.00

**1.9.2.- Método de unidades producidas.** Este método asigna un importe fijo de depreciación a cada unidad de producción fabricada o unidades de servicio, por lo que el cargo por depreciación será diferente según el tipo de activo; es decir, podrá expresarse en horas, unidades de producción o, como en nuestro ejemplo, en kilómetros.

Para determinar el factor o la tasa de depreciación por unidad, se divide el importe depreciable (precio de costo – valor de desecho) entre la vida útil estimada en unidades de producción. Este factor se multiplica por el número de unidades de producción de cada periodo, por lo que es lógico suponer que los cargos por depreciación varían en cada periodo dependiendo del número de unidades o servicios producidos por el activo.

$$\text{Depreciación por Unidad de producción} = \frac{\text{Precio de costo} - \text{Valor de desecho}}{\text{Vida útil en unidades}}$$

$$\text{Depreciación por Unidad de producción} = \frac{\$108\,000.00 - \$8\,000.00}{640\,000 \text{ kms}} = \frac{\$100\,000.00}{640\,000 \text{ kms}} = 0.15625$$

Los estudios determinaron que el equipo de reparto recorrerá el siguiente kilometraje en los 5 años de su vida útil.

Primer año	144 000 kms
Segundo año	192 000 kms

Tercer año	160 000 kms	
Cuarto año	96 000 kms	
Quinto año	<u>48 000 kms</u>	
<u>640 000 kms</u>		
Costo del Activo		108,000.00
Valor de desecho		8000
Vida útil en unidades		640000
Depreciación por unidad de producción		0.15625

#### Método de Unidades Producidas

Años	Costo del Activo	Depreciación Anual	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
0	108,000.00			108,000.00
1		22,500.00	22,500.00	85,500.00
2		30,000.00	52,500.00	55,500.00
3		25,000.00	77,500.00	30,500.00
4		15,000.00	92,500.00	15,500.00
5		7,500.00	100,000.00	8,000.00

### 1.9.3.- Depreciación acelerada

Los métodos de depreciación acelerada toman como punto de partida el supuesto de que los bienes del activo fijo, normalmente son más eficientes en los primeros años de vida, consecuentemente prestan mejores servicios durante estos primeros años.

Estos métodos son congruentes con el supuesto internacional de la acumulación y nuestro principio del periodo contable, en cuanto a un enfrentamiento más identificado entre los ingresos con sus costos y gastos, ya que si el bien produce mayores beneficios (ingresos) en los primeros años, entonces es correcto que en estos primeros años se hagan mayores cargos a resultados por los gastos de depreciación, evidentemente, en los últimos años, en que los activos producen menores ingresos, los cargos por depreciación también serán menores.

Por lo tanto, “el termino depreciación acelerada significa reconocimiento de valores grandes de depreciación en los primeros años de uso y valores reducidos en los últimos años”.

Estos métodos de depreciación acelerada son usados frecuentemente en las declaraciones de impuestos sobre la renta, ya que reducen el importe de la base gravable y los impuestos del año corriente, al reconocer mayores cargos por depreciación. Por supuesto que en los siguientes años, este efecto se compensa

al efectuar menores cargos por depreciación, incrementando la base imponible y los impuestos.

**Análisis utilizando depreciación por el método de línea recta y depreciación acelerada por el método de suma de años dígitos para fines del IR**

<b>Estado de Resultados</b>		
	<b>MDLR</b>	<b>MSAD</b>
Ventas	200,000.00	200,000.00
Costo de venta	20,000.00	20,000.00
Utilidad Bruta	180,000.00	180,000.00
Gastos de Venta	15,000.00	15,000.00
Gastos de Administración	30,000.00	30,000.00
Gastos de Depreciación	<b>20,000.00</b>	<b>33,330.00</b>
Gastos de Amortización	15,000.00	15,000.00
Utilidad Antes de Impuestos e Intereses	100,000.00	86,670.00
Gastos Financieros	10,000.00	10,000.00
Utilidad Antes de Impuesto	90,000.00	76,670.00
Impuesto sobre la Renta 30%	<b>27,000.00</b>	<b>23,001.00</b>
Utilidad Neta	63,000.00	53,669.00

**1.9.3.1.- Método de saldos decrecientes.** En este método que también es llamado **método del doble saldo decreciente**, la depreciación podrá llegar a ser el doble de la calculada por el método de línea recta, sin considerar el valor de desecho y esta tasa duplicada se aplica al costo no depreciado (valor en libros) de los activos.

Para la aplicación de este método se siguen los siguientes pasos:

1. Se determina la tasa de depreciación anual por el método de línea recta, sin considerar el valor de desecho. Para ello dividimos uno entre el número de años de vida útil del activo, en el caso de un activo con una vida útil de 10 años, la tasa de depreciación será  $1/10 = 10\%$ , en nuestro ejemplo la tasa será  $1/5 = 20\%$ .

2. La tasa obtenida por línea recta se multiplica por 2, para calcular el doble de la tasa decreciente, en nuestro ejemplo  $20\% \times 2 = 40\%$ , esta tasa la podemos obtener aplicando la fórmula siguiente:

$$\text{Tasa del doble} = \frac{1}{\text{Vida útil en años}} \times 2 = \frac{1}{5 \text{ años}} \times 2 = 40\%$$

Del saldo  
Decreciente anual

3. La tasa obtenida se multiplica por el valor en libros del activo al inicio del ejercicio (precio de costo menos depreciación acumulada).  
4. El importe de la depreciación del último ejercicio será igual a la cantidad necesaria para disminuir el valor en libros del activo a su valor residual.

Observamos que en este método la depreciación calculada en los primeros años no toma en consideración el valor de desecho y que en el último ejercicio, el cálculo se hace de tal manera que el valor en libros del activo sea su valor de desecho o residual.

Costo del Activo	108,000.00
Valor residual	8000
Vida útil	5
Tasa del doble saldo	40%

**Método del doble saldo decreciente**

Años	Costo del Activo	Valor en libros	Depreciación Anual	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
0	108,000.00				108,000.00
1		108,000.00	43,200.00	43,200.00	64,800.00
2		64,800.00	25,920.00	69,120.00	38,880.00
3		38,880.00	15,552.00	84,672.00	23,328.00
4		23,328.00	9,331.20	94,003.20	13,996.80
5			5,996.80	100,000.00	8,000.00

**1.9.3.2.- Suma de los dígitos de los años.** Este método consiste en aplicar al importe depreciable del activo (precio de costo-valor de desecho) una fracción aritmética. La fracción aritmética se obtiene de la siguiente manera:

El numerador corresponde al dígito del año, iniciando con el mayor, en nuestro ejemplo en que el activo tiene una vida útil de 5 años, para el primer año el numerador será 5, para el segundo 4, 3 para el tercer año, 2 para el cuarto y 1 para el quinto año.

Y el denominador es precisamente la suma de los dígitos de los años, en nuestro ejemplo será 15 (1+2+3+4+5), en el caso de un activo de 10 años, la suma de los dígitos sería 55(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10).

La depreciación anual se calcula por la fórmula siguiente:

Depreciación anual = (importe depreciable) × fracción

Depreciación anual (108 000.00 – 8 000.00) ×  $\frac{5}{15}$  = 100 000.00 × 33.33%

Depreciación anual = \$33 330. 00

Años	Precio de costo	Fracción aritmética	Importe depreciable	Depreciación anual	Depreciación acumulada	Valor en libros
0	\$108 000.00					\$108 000.00
1		5/15 x	\$100 000.00	\$ 33 330.00	\$33 330.00	74 670.00
2		4/15 x	100 000.00	26 660.00	59 990.00	48 010.00
3		3/15 x	100 000.00	20 000.00	79 990.00	28 010.00
4		2/15 x	100 000.00	13 330.00	93 320.00	14 680.00
5		1/15 x	100 000.00	6 680.00	100 000.00	8 000.00

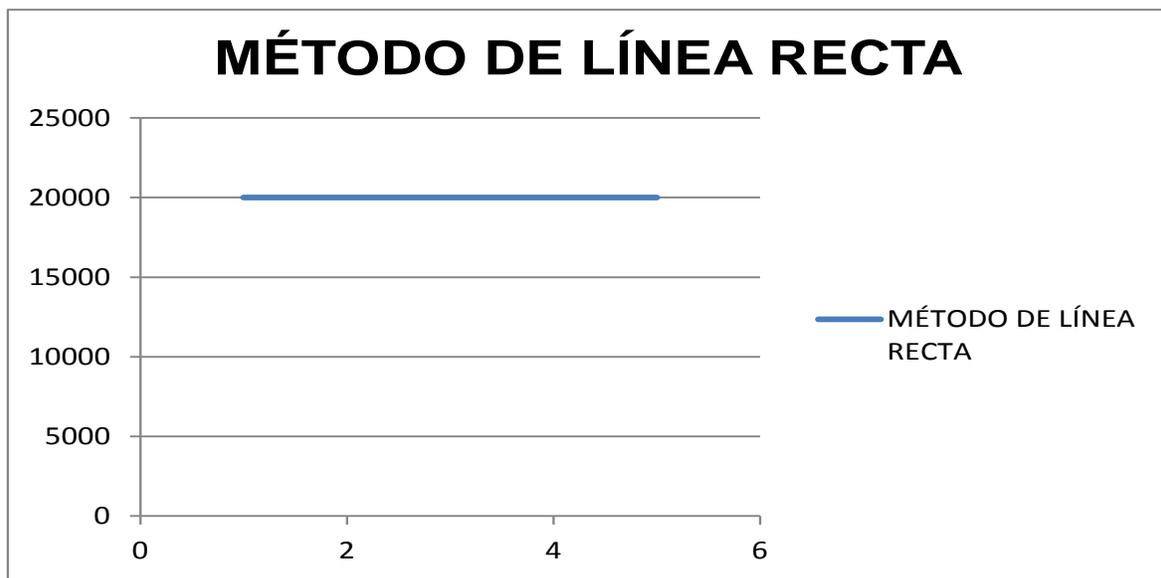
### 1.10.- Comparación de métodos

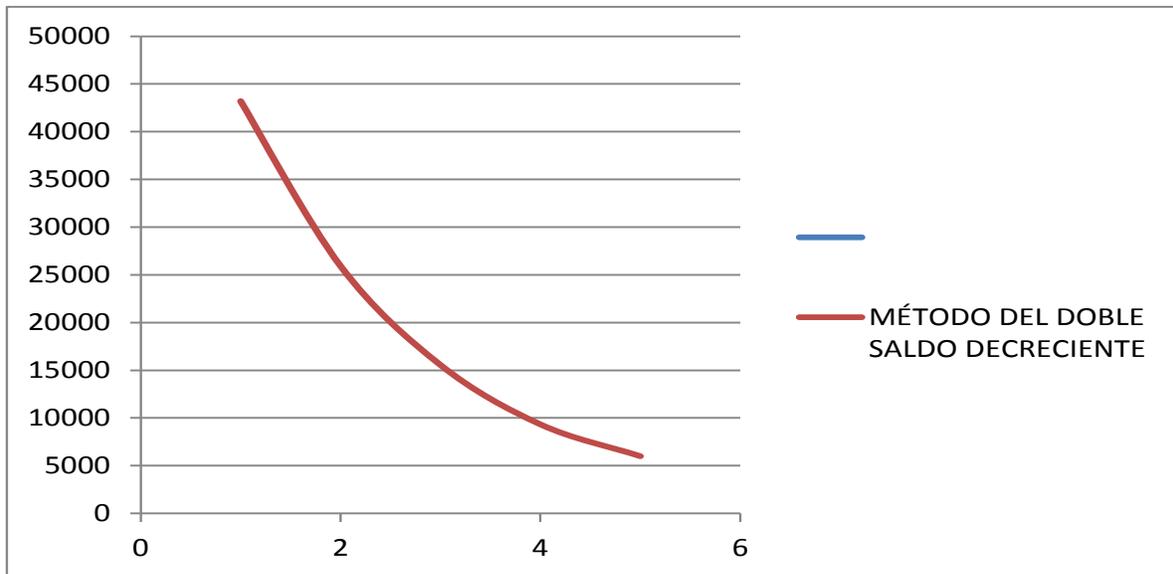
Notamos que en cada método el importe cargado anualmente a los resultados de operación por concepto de depreciación es diferente, pero que finalmente, al finalizar la vida útil del bien, cada método de la depreciación es el mismo.

Desde luego, cada método es adecuado a las circunstancias particulares de las empresas, ya que se podrá emplear el de línea recta si los ingresos que produce el activo son similares cada año. El de unidades producidas será empleado en las empresas donde los activos se desgastan más rápidamente debido a su uso y contribución en la producción y obtención de ingresos y los acelerados ya sea por saldos decrecientes o suma de los dígitos de los años, son aplicables en empresas cuyos activos producen mayores ingresos de sus vidas útiles de servicio.

En la figura siguiente, se muestra un cuadro comparativo de los métodos de depreciación.

Depreciación anual				
Año	MLR	MUP	MDS	MSAD
1	20,000.00	22,500.00	43,200.00	33,330.00
2	20,000.00	30,000.00	25,920.00	26,660.00
3	20,000.00	25,000.00	15,552.00	20,000.00
4	20,000.00	15,000.00	9,331.20	13,330.00
5	20,000.00	7,500.00	5,996.80	6,680.00
<b>Total</b>	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>





### 1.11.- Revisión de las tasas de depreciación

Las tasas de depreciación se basan además del valor histórico original o precio de costo y el valor de desecho, en la vida útil estimada del activo, la cual no es exacta o precisa y ocasionalmente puede conducir a errores.

Ante esta situación surge una pregunta: ¿qué hacer cuando después de usar un activo durante cierto número de años, al revisar las tasas de depreciación se determina que el activo durará algunos años más o algunos menos que la

estimación original? En estas circunstancias deberá corregirse el importe de la depreciación que será cargada a los gastos de operación. El procedimiento para corregir el programa de depreciación consiste en **extender el costo no depreciado restante del activo sobre los años de vida útil restante**. Esta corrección afecta únicamente el valor del gasto depreciación que será registrado en los periodos corrientes y futuros. Los estados financieros de periodos pasados no son revisados para reflejar cambios en las vidas útiles estimadas de los activos depreciables.

**1.12.- Recuperación del costo de inmuebles, planta y equipo.** La depreciación es la distribución o asignación del costo de los activos fijos y mediante este proceso, las empresas recuperan el costo de esos activos, con la venta de sus productos.

**1.13.- Retiros de activos fijos.** “EL tratamiento contable aceptado para el retiro de activos es el siguiente: Al momento en que un activo es retirado de servicio debe abonarse su costo a la cuenta relativa y cancelarse la depreciación acumulada; el valor neto en libros más el costo de remoción y disposición menos el valor de realización o de desecho, arrojará una utilidad o pérdida que debe ser reflejada en los resultados del ejercicio.”

Lo anterior resulta cuando los activos han sido utilizados y como consecuencia de ese uso, se desgastan llegan a la obsolescencia o simplemente ya no son adecuados para satisfacer las necesidades de la entidad. Llegado el momento, estos activos deben darse de baja, ya sea por venta o cambio de los mismos.

La NIC-16 establece:” Una partida de propiedad planta y equipo se elimina de los estados financieros cuando es dada de baja o cuando no se espera beneficio adicional para la empresa derivado de su uso y disposición.”

“Las partidas de propiedad, planta y equipo que se hayan retirado de su uso activo y se tengan para renta deben presentarse a su valor neto de realización el que sea menor y deben mostrarse por separado en los estados financieros. Cualquier pérdida que se prevea debe reconocerse inmediatamente en el estado de resultados. En los estados financieros a costos históricos, las ganancias o pérdidas que resulten de su venta o disposición generalmente se reconocen en el estado de resultados.”

**Ejemplo:** La compañía “X”, S.A., da de baja mobiliario y equipo con un precio de costo de \$25 000.00, totalmente depreciado.

COMPROBANTE No. <input style="width: 50px;" type="text"/>					
CUENTA 1	Sub 2	Sub 3	NOMBRE	DEBE	HABER
			DEPRECIACIÓN ACUM. DE MOBILIARIO Y EQUIPO	25,000.00	
			MOBILIARIO Y EQUIPO		25,000.00
			<b>TOTAL</b>	25,000.00	25,000.00
<b>CONCEPTO</b>					
PARA REGISTRAR LA BAJA DE MOBILIARIO Y EQUIPO TOTALMENTE DEPRECIADO.					

S) <u>Mobiliario y Equipo</u> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">25,000.00</td> <td style="width: 50%; border-bottom: 1px solid black; text-align: left;">25,000.00</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black; height: 100px;"></td> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black; height: 100px;"></td> </tr> </table> (1)	25,000.00	25,000.00			1) <u>Depreciación Acumulada</u> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">25,000.00</td> <td style="width: 50%; border-bottom: 1px solid black; text-align: left;">25,000.00</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black; height: 100px;"></td> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black; height: 100px;"></td> </tr> </table> (S)	25,000.00	25,000.00		
25,000.00	25,000.00								
25,000.00	25,000.00								

También suele suceder que la empresa da de baja su activo fijo antes de que esté totalmente depreciado, en este caso, deberá reconocerse la diferencia como un gasto del periodo, pero no a través de la cuenta de depreciación.

**Ejemplo:** Supóngase que Alpha y Omega, S.A., decide dar de baja un vehículo de transporte con un precio de costo de \$50 000.00 y una depreciación acumulada de \$45 000.00.

COMPROBANTE No. <input style="width: 50px;" type="text"/>					
CUENTA 1	Sub 2	Sub 3	NOMBRE	DEBE	HABER
			DEPRECIACIÓN ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	45,000.00	
			GASTO DE OPERACIÓN	5,000.00	
			PÉRDIDA POR BAJA DE EQUIPO		
			EQUIPO DE TRANSPORTE		50,000.00
			<b>TOTAL</b>	50,000.00	50,000.00
<b>CONCEPTO</b>					
REGISTRO DE LA BAJA DE UN VEHÍCULO, CUNADO NO ESTABA TOTALMENTE DEPRECIADO.					

**1.14.- Uso de activos totalmente depreciados.** También llega a ocurrir que las empresas continúen utilizando activos fijos que contablemente están totalmente depreciados, en este caso lo correcto será no correr ningún asiento mientras el equipo permanezca en operación, sino hasta el momento en que sea dado de baja, vendido o cambiado; es decir, las cuentas del mayor deben permanecer abiertas y no deberá correrse asiento alguno por depreciación, ya que el costo total ha sido recuperado.

**1.15.- Baja de activos dañados o destruidos.** También puede suceder que algún activo sea dañado por algún siniestro como una inundación, un incendio o un choque, en este caso si el activo no está totalmente depreciado, será necesario darlo de baja, la depreciación acumulada y el importe que faltase por depreciar se reconocerá como una pérdida del periodo; en caso de que el activo estuviese asegurado, reconoceremos el incremento al efectivo por el importe pagado por la compañía aseguradora.

**Ejemplo:**

Alpha y Omega, S.A., da de baja equipo de oficina que se destruyó por un incendio, el equipo tenía un valor histórico de \$ 18,000.00 y una depreciación acumulada de \$ 12,000.00, el cual no estaba asegurado.

COMPROBANTE No. <input style="width: 50px;" type="text"/>					
CUENTA 1	Sub 2	Sub 3	NOMBRE	DEBE	HABER
			DEPRECIACIÓN ACUM. DE MOBILIARIO Y EQUIPO	12,000.00	
			OTROS GASTOS	6,000.00	
			PÉRDIDA POR INCENDIO MOBILIARIO Y EQUIPO		18,000.00
			<b>TOTAL</b>	18,000.00	18,000.00
<b>CONCEPTO</b>					
BAJA DE MOBILIARIO DESTRUIDO POR UN INCENDIO.					

**Ejemplo:**

Alpha y Omega, S.A., da de baja un vehículo de reparto de mercancías, el cual chocó, quedando totalmente inservible, la compañía aseguradora pagó \$ 10,000.00, el precio de costo era de \$ 50,000.00 y la depreciación acumulada de \$ 32,000.00.

COMPROBANTE No. <input style="width: 50px;" type="text"/>					
CUENTA 1	Sub 2	Sub 3	NOMBRE	DEBE	HABER
			CAJA	10,000.00	
			DEPRECIACIÓN ACUM. DE EQUIPO DE REPARTO	32,000.00	
			OTROS GASTOS	8,000.00	
			PÉRDIDA POR CHOQUE		
			EQUIPO DE REPARTO		50,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>
<b>CONCEPTO</b>					
REGISTRO DE LA BAJA DE EQUIPO DE TRANSPORTE INSERVIBLE POR CHOQUE, RECIBIENDO LA INDEMNIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA.					

**1.16.- Venta de activo fijo.** Cuando la empresa decide vender sus activos fijos, pueden darse tres situaciones:

- a) **Que el precio de venta sea igual al valor en libros**, en este caso, no habrá utilidad ni pérdida, entonces se dan de baja tanto el activo a precio de costo, como su depreciación acumulada.

Alpha y Omega, S.A., vende en efectivo maquinaria por \$600,000.00, el precio de costo de la maquinaria es de \$950,000.00 y la depreciación acumulada de \$350,000.00.

Precio de costo	950,000.00	Precio de venta	600,000.00
Depreciación acumulada	350,000.00	Valor en libros	600,000.00
Valor en libros	600,000.00		0.00

COMPROBANTE No. <input style="width: 50px;" type="text"/>					
CUENTA 1	Sub 2	Sub 3	NOMBRE	DEBE	HABER
			CAJA	600,000.00	
			DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA	350,000.00	
			MAQUINARIA		950,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>950,000.00</b>	<b>950,000.00</b>
<b>CONCEPTO</b>					
VENTA DE MAQUINARIA AL MISMO PRECIO QUE SU VALOR EN LIBROS.					

- b) **Que el precio de venta sea mayor al valor en libros**, de ahí se genera una utilidad, que se reconocerá en los resultados de operación al tiempo que se dan de baja tanto el activo a precio de costo, como su depreciación acumulada.

Alpha y Omega, S.A., vende equipo de transporte en \$43,000.00, el precio de costo del equipo es de \$65,000.00 y su depreciación acumulada de \$26,000.00.

Precio de costo	65,000.00	Precio de venta	43,000.00
Depreciación acumulada	<u>26,000.00</u>	Valor en libros	<u>39,000.00</u>
Valor en libros	<u>39,000.00</u>	Utilidad en venta	<u>4,000.00</u>

COMPROBANTE No. <input style="width: 50px;" type="text"/>					
CUENTA	Sub	Sub	NOMBRE	DEBE	HABER
1	2	3			
			CAJA	43,000.00	
			DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANS	26,000.00	
			EQUIPO DE TRANSPORTE		65,000.00
			OTROS INGRESOS		4,000.00
			UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVO		
			<b>TOTAL</b>	69,000.00	69,000.00
<b>CONCEPTO</b>					
VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE CON PRECIO DE VENTA SUPERIOR A SU VALOR EN LIBROS.					

- c) **Que el precio de venta sea menor al valor en libros**, lo cual generará una pérdida, que se reconocerá en los resultados de operación mientras se dan de baja tanto el activo a precio de costo, como su depreciación acumulada.

Alpha y Omega, S, A., vende a crédito equipo de reparto en \$8,000.00 el precio de costo del equipo es de \$70,000.00 y su depreciación acumulada de \$56,000.00.

Precio de costo	70,000.00	Precio de venta	8,000.00
Depreciación acumulada	<u>56,000.00</u>	Valor en libros	<u>14,000.00</u>
Valor en libros	<u>14,000.00</u>	Pérdida en venta	<u>(6,000.00)</u>

COMPROBANTE No. <input style="width: 50px;" type="text"/>					
CUENTA 1	Sub 2	Sub 3	NOMBRE	DEBE	HABER
			DEUDORES	8,000.00	
			DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE REPARTO	56,000.00	
			OTROS GASTOS	6,000.00	
			PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS EQUIPO DE REPARTO		70,000.00
			<b>TOTAL</b>	70,000.00	70,000.00
<b>CONCEPTO</b>					
VENTA DE EQUIPO DE REPARTO CON PRECIO DE VENTA INFERIOR A SU VALOR EN LIBROS.					

**1.17.- Activos ociosos y abandonados.** “Cuando ciertos activos están temporalmente ociosos y de los cuales se tiene una certeza de que serán puestos nuevamente en servicio, no es necesario presentarlos por separado o diferenciarlos en el balance a través de una nota.”

“Cuando una porción importante de inmuebles, maquinaria y equipo ha estado ocioso por un prolongado periodo pero que aún tiene posibilidad de ponerse en servicio, el monto de estos activos, debe ser mostrado en un renglón especial del balance general. El seguir o no calculando la depreciación de estos bienes y a qué tasas depende de si en las circunstancias, la ociosidad afecta la vida probable de los mismos.”

“Al abandonarse un activo fijo debe registrarse a su valor de realización y si este es inferior al valor neto en libros, la pérdida deberá cargarse a resultados. Atendiendo a su importancia relativa el importe del activo fijo abandonado debe presentarse en un renglón especial.”

Esta regla es clara: los activos ociosos abandonados deben mostrarse en un renglón especial, el de otros activos. Aun cuando a veces se ubican en un renglón especial denominado, por ejemplo: terrenos no utilizados o maquinaria no utilizada, etc. Pero los agrupan dentro del grupo de inmuebles, planta y equipo, lo que es incorrecto e incongruente con la norma, pues el activo fijo es el que se está usando.

## 1.18.- Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

**Reconocimiento:** Es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- (a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- (b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

### Fiabilidad de la medición

El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.

**Medición:** Proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y el estado del resultado integral.

Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.

(a) Para los activos, **el costo histórico** es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición.

(b) **Valor razonable** es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

## 1.19.- Medición de la propiedad, planta y equipo en el reconocimiento inicial y posteriormente

**Existe un criterio que debemos manejar claramente sobre las NIIF, en las NIIF debemos conocer estos tres elementos fundamentales:**

**Se amplía el criterio contable, ya que habrá de determinarse:**

1. ¿Cómo reconozco la transacción?
2. ¿Cómo la mido inicialmente?

### 3. ¿Cómo la mido posteriormente?

En otras palabras bajo NIIF nosotros tenemos que estar claro que en una transacción tenemos que tener elementos para reconocerla, es decir, este es un activo, esta es una cuenta por cobrar, una venta, un inventario o una cuenta por pagar, etc., y como vamos a medirla inicialmente, es decir, cuál es el valor que le vamos a dar para ese registro y luego si esa transacción necesita ser medida posteriormente.

Ejemplo: Si compramos un vehículo de reparto, tenemos los elementos necesarios para saber que es un activo fijo y que lo vamos a medir al costo, entonces tenemos que saber qué cosa es costo de adquisición (costo de compra) y luego habrá que medirlo posteriormente, la norma indica que hay que registrar una depreciación mensual he inclusive considerar si al final del año va a ver deterioro.

Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo. Por lo tanto, la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- (a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

#### **Medición en el reconocimiento inicial**

En el reconocimiento inicial, una entidad medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que esta NIC requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

#### **Medición posterior al reconocimiento inicial**

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

#### **Depreciación**

##### **Importe depreciable y periodo de depreciación**

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa

cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

**Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:**

(a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

(b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

(c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

(d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

## **1.20.- Transferencia y contabilización de una partida de propiedades, planta y equipo a otra clasificación de activo.**

### **1.20.1.- Caso especial de la norma**

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se contabilizan habitualmente como existencias y se reconocen en el resultado del ejercicio cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la entidad espere utilizar durante más de un ejercicio, cumplen normalmente las condiciones para ser calificados como elementos de inmovilizado material. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar sólo pudieran ser utilizados con relación a un elemento de inmovilizado material, se contabilizarán como inmovilizado material.

<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">Almacén de repuesto</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid black; border-bottom: 1px solid black;">1) 5,000.00</td> <td style="width: 50%; border-bottom: 1px solid black;">(2) 5,000.00</td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; height: 100px;"></td> <td></td> </tr> </table>	Almacén de repuesto		1) 5,000.00	(2) 5,000.00			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">Proveedores</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid black; border-bottom: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border-bottom: 1px solid black;">5,000.00 (1)</td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; height: 100px;"></td> <td></td> </tr> </table>	Proveedores			5,000.00 (1)			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">Gastos</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid black; border-bottom: 1px solid black;">2) 5,000.00</td> <td style="width: 50%; border-bottom: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; height: 100px;"></td> <td></td> </tr> </table>	Gastos		2) 5,000.00			
Almacén de repuesto																				
1) 5,000.00	(2) 5,000.00																			
Proveedores																				
	5,000.00 (1)																			
Gastos																				
2) 5,000.00																				
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">Propiedad Planta y Equipo</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid black; border-bottom: 1px solid black;">3) 5,000.00</td> <td style="width: 50%; border-bottom: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; height: 100px;"></td> <td></td> </tr> </table>	Propiedad Planta y Equipo		3) 5,000.00				<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">Bancos</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid black; border-bottom: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border-bottom: 1px solid black;">5,000.00 (3)</td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; height: 100px;"></td> <td></td> </tr> </table>	Bancos			5,000.00 (3)									
Propiedad Planta y Equipo																				
3) 5,000.00																				
Bancos																				
	5,000.00 (3)																			

### 1.21.- Deterioro del valor de los activos

Bajo la entrada de NIIF se reconoció que los activos se deterioran, las cuentas por cobrar se deterioran cuando alguien no paga entonces se tiene que hacer una provisión o si son muy antiguas se tiene que calcular lo que se puede perder en la no recuperación, el inventario también se deteriora físicamente. Pero cuando llegamos al tema de reconocer el deterioro de activos fijos, no es tan sencillo, obviamente alguien puede ver el deterioro físico de un activo, pero eso no quiere decir que identificó el deterioro, es evidente que pueda haber un **deterioro físico** pero puede haber un deterioro bajo otros aspectos, puede haber un **deterioro tecnológico** o puede haber un **deterioro en rentabilidad**.

Por ejemplo si antes yo tenía ventas menos costo de venta y me daba 100 y ahora me da 50 existe la posibilidad de que haya un deterioro en los inventarios, puede ser de que los inventarios estén sobrevaluados, la norma indica de que si existe un indicio de deterioro y lo determina usted tendrá que bajar el nivel de los activos al nivel adecuado. Puede ser que la competencia está vendiendo más barato el mismo producto que yo vendo. Entonces me doy cuenta de que cuesta menos producir el artículo, por ende lo puedo dar más barato, si cuesta menos producirlo va a estar en la línea de inventario a menos precio y si este costó más en la línea de inventario del balance va a estar más caro lo cual quiere decir que hay una sobrevaluación. En el caso de los activos fijos si la empresa **A** carga mucha depreciación y la empresa **B** está cargando menos, a lo mejor la empresa **B** compró un equipo más eficiente que el que tiene la empresa **A** y cargan menos depreciación, eso quiere decir, que tecnológicamente la empresa **B** supera a la empresa **A**, la empresa **B** compró una máquina china más barata y la empresa **A** tiene una gran instalación con una máquina que la está reparando

constantemente, esto llevaría a la empresa a la necesidad de evaluar ese problema. De ahí viene como medir ¿cuánto se deterioró?, para responder a esta pregunta, supongamos que la máquina tiene una vida útil de 10 años en línea recta, entonces se tendrá que revisar cuánto dinero genera esa máquina y cuánto cuesta mantenerla, el resultado de ese estudio se tiene que traer a valor presente a una tasa de descuento y comparar lo que la maquina genera en efectivo con el valor en libros y si el resultado es negativo quiere decir que la máquina presenta deterioro.

El valor razonable de la maquinaria y el equipo está constituido por su valor de mercado, determinado a través de una tasación.

La norma indica que en cada fecha de cierre del balance, la entidad evaluará si existe algún indicio de deterioro del activo, y estimará el importe recuperable y la pérdida por deterioro. De ahora en adelante el valor en libros será:

$$\text{VL} = \text{Costo} - \text{Depreciación} - \text{Pérdida por deterioro}$$

## ¿Cuándo hay deterioro?



Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

### 1.22.1.- Identificación de un activo que podría estar deteriorado

La entidad evaluará, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

**Al evaluar si existe algún indicio de que el valor del activo puede haberse deteriorado, la entidad considerará, como mínimo, los siguientes extremos:**

### **1.22.1.1- Fuentes externas de información**

- (a) Durante el ejercicio, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- (b) Durante el ejercicio han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.

### **1.22.1.2.- Fuentes internas de información**

- (c) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- (d) Durante el ejercicio han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso. Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

La lista anterior no es exhaustiva. La entidad puede identificar otros indicios para detectar que el valor del activo puede haberse deteriorado, lo que también le obligaría a determinar el importe recuperable del activo.

### **1.23.- Reconocimiento de la pérdida por deterioro del valor**

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán en los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

## 1.24.- Gestión del Control Interno

El control interno debe establecerse de conformidad con las necesidades particulares de la entidad.

Por lo tanto, dicho control interno debe incluir por lo menos:

1. Asignar responsabilidades por la custodia de los activos.
2. Separar la custodia de los activos de su contabilización (éste es un punto fundamental del control interno en casi todas las áreas).
3. Establecer medidas de seguridad, por ejemplo, guardias armados y acceso limitado a los activos de planta, para evitar robos.
4. Proteger los activos de los elementos (lluvia, nieve, etc.)
5. Tener seguros adecuados contra incendios, tormentas y otras pérdidas accidentales.
6. Capacitar al personal operativo en el uso apropiado del activo.
7. Mantener un programa de mantenimiento periódico.

De manera particular podemos mencionar los siguientes controles:

1. La recepción de los bienes de activo fijo deberá estar sujeta a los mismos procedimientos de control establecidos para inventarios.
2. El personal que tenga bajo su custodia la documentación del activo fijo, no deberá intervenir en las actividades de:
  - a) Compras
  - b) Ventas
  - c) Manejo de efectivo
  - d) Registros contables de diario, mayor o auxiliares.
3. Los registros auxiliares deberán proporcionar información sobre:
  - a) Ubicación del activo
  - b) Vida útil estimada
  - c) Valor de desecho
  - d) Tasas de depreciación
  - e) Método de depreciación
4. Los activos deberán ser identificados con un número de control.
5. La suma de los registros auxiliares deberá ser igual al importe del saldo en el libro mayor.

6. Deberán efectuarse conciliaciones periódicas de los auxiliares con las cuentas de control (del libro mayor).
7. Los inventarios físicos deberán ser comparados contra los registros auxiliares y las cuentas de control.
8. Deberán establecerse políticas adecuadas y vigilar periódicamente las tasas de depreciación.
9. Deberán establecerse políticas referentes a las disposiciones de activos fijos por:
  - a) Ventas
  - b) Bajas por obsolescencia
  - c) Bajas por accidentes
  - d) Activos ociosos
  - e) Cambios
10. Deberán establecerse por escrito políticas sobre capitalización o cargos a resultados por los siguientes conceptos:
  - a) Ampliaciones
  - b) Adaptaciones
  - c) Mejoras
  - d) Reparaciones
  - e) Mantenimiento y conservación
11. Establecer controles sobre los activos totalmente depreciados en uso por la empresa.

## VI- DISEÑO METODOLÓGICO

### Tipo de estudio

#### Según el tiempo de ocurrencia de los hechos y registro de la información

El estudio realizado es de corte transversal ya que pretende explicar, los aspectos contables y tributarios de la propiedad planta y equipo.

#### Según el análisis y alcances de los resultados

El desarrollo de este trabajo, es de carácter cuantitativo, debido a que medirá las implicaciones contables y tributarias de la propiedad planta y equipo.

Las variables a considerar para evaluar la dicotomía existente entre el criterio contable y fiscal son:

Propiedad planta y equipo: Son aquellos activos tangibles que se utilizan en la actividad de la empresa, que tienen una vida útil estimada superior a un año y que no están destinados a la venta.

Vida útil: (a) Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la entidad; o bien

(b) El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

Depreciación: Es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil.

Importe en libros: Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Retiros: Son aquellos activos que están totalmente depreciados, que ya dieron su vida útil o que se desechan por encontrarse en mal estado.

Impuestos diferidos: Son aquellos cuyo origen se encuentran en la existencia de una diferencia temporaria imponible o deducible.

#### Métodos e instrumentos de recolección de datos

La información recopilada para el fin del presente trabajo tiene diversos orígenes, en primer lugar nuestra información es primaria, ya que fue suministrada por la

empresa, que por ser información confidencial no mencionamos el nombre, también obtuvimos información secundaria a través de libros.

### **Plan de tabulación y análisis**

Para la realización de este trabajo se hizo necesario el uso de Microsoft Excel para la preparación de algunos cuadros insertos, además utilizamos medios de redacción e investigación como el paquete office: Word, power point.

## VII- RESULTADOS

Fecha de cierre:	31/12/2013	
Fecha de Adquisición:	01/07/2007	
Fecha de baja:	31/03/2014	
Costo de Adquisición		1200,000.00
Importe Recuperable		350,000.00
Valor residual		0
Vida útil		120

Meses	Fecha	Costo del Activo	Depreciación Mensual	Depreciación acumulada	Valor en libros
0					1200,000.00
1	31/07/2007	1200,000.00	10,000.00	10,000.00	1190,000.00
2	31/08/2007	1190,000.00	10,000.00	20,000.00	1180,000.00
3	30/09/2007	1180,000.00	10,000.00	30,000.00	1170,000.00
4	31/10/2007	1170,000.00	10,000.00	40,000.00	1160,000.00
5	30/11/2007	1160,000.00	10,000.00	50,000.00	1150,000.00
6	31/12/2007	1150,000.00	10,000.00	60,000.00	1140,000.00
			60,000.00		
7	31/01/2008	1140,000.00	10,000.00	70,000.00	1130,000.00
8	29/02/2008	1130,000.00	10,000.00	80,000.00	1120,000.00
9	31/03/2008	1120,000.00	10,000.00	90,000.00	1110,000.00
10	30/04/2008	1110,000.00	10,000.00	100,000.00	1100,000.00
11	31/05/2008	1100,000.00	10,000.00	110,000.00	1090,000.00
12	30/06/2008	1090,000.00	10,000.00	120,000.00	1080,000.00
13	31/07/2008	1080,000.00	10,000.00	130,000.00	1070,000.00
14	31/08/2008	1070,000.00	10,000.00	140,000.00	1060,000.00
15	30/09/2008	1060,000.00	10,000.00	150,000.00	1050,000.00
16	31/10/2008	1050,000.00	10,000.00	160,000.00	1040,000.00
17	30/11/2008	1040,000.00	10,000.00	170,000.00	1030,000.00
18	31/12/2008	1030,000.00	10,000.00	180,000.00	1020,000.00
			120,000.00		
19	31/01/2009	1020,000.00	10,000.00	190,000.00	1010,000.00
20	28/02/2009	1010,000.00	10,000.00	200,000.00	1000,000.00
21	31/03/2009	1000,000.00	10,000.00	210,000.00	990,000.00
22	30/04/2009	990,000.00	10,000.00	220,000.00	980,000.00
23	31/05/2009	980,000.00	10,000.00	230,000.00	970,000.00
24	30/06/2009	970,000.00	10,000.00	240,000.00	960,000.00
25	31/07/2009	960,000.00	10,000.00	250,000.00	950,000.00
26	31/08/2009	950,000.00	10,000.00	260,000.00	940,000.00
27	30/09/2009	940,000.00	10,000.00	270,000.00	930,000.00
28	31/10/2009	930,000.00	10,000.00	280,000.00	920,000.00
29	30/11/2009	920,000.00	10,000.00	290,000.00	910,000.00
30	31/12/2009	910,000.00	10,000.00	300,000.00	900,000.00
			120,000.00		

**IMPLICANCIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS DE LA NIC 16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

31	31/01/2010	900,000.00	10,000.00	310,000.00	890,000.00
32	28/02/2010	890,000.00	10,000.00	320,000.00	880,000.00
33	31/03/2010	880,000.00	10,000.00	330,000.00	870,000.00
34	30/04/2010	870,000.00	10,000.00	340,000.00	860,000.00
35	31/05/2010	860,000.00	10,000.00	350,000.00	850,000.00
36	30/06/2010	850,000.00	10,000.00	360,000.00	840,000.00
37	31/07/2010	840,000.00	10,000.00	370,000.00	830,000.00
38	31/08/2010	830,000.00	10,000.00	380,000.00	820,000.00
39	30/09/2010	820,000.00	10,000.00	390,000.00	810,000.00
40	31/10/2010	810,000.00	10,000.00	400,000.00	800,000.00
41	30/11/2010	800,000.00	10,000.00	410,000.00	790,000.00
42	31/12/2010	790,000.00	10,000.00	420,000.00	780,000.00
			120,000.00		
43	31/01/2011	780,000.00	10,000.00	430,000.00	770,000.00
44	28/02/2011	770,000.00	10,000.00	440,000.00	760,000.00
45	31/03/2011	760,000.00	10,000.00	450,000.00	750,000.00
46	30/04/2011	750,000.00	10,000.00	460,000.00	740,000.00
47	31/05/2011	740,000.00	10,000.00	470,000.00	730,000.00
48	30/06/2011	730,000.00	10,000.00	480,000.00	720,000.00
49	31/07/2011	720,000.00	10,000.00	490,000.00	710,000.00
50	31/08/2011	710,000.00	10,000.00	500,000.00	700,000.00
51	30/09/2011	700,000.00	10,000.00	510,000.00	690,000.00
52	31/10/2011	690,000.00	10,000.00	520,000.00	680,000.00
53	30/11/2011	680,000.00	10,000.00	530,000.00	670,000.00
54	31/12/2011	670,000.00	10,000.00	540,000.00	660,000.00
			120,000.00		
55	31/01/2012	660,000.00	10,000.00	550,000.00	650,000.00
56	29/02/2012	650,000.00	10,000.00	560,000.00	640,000.00
57	31/03/2012	640,000.00	10,000.00	570,000.00	630,000.00
58	30/04/2012	630,000.00	10,000.00	580,000.00	620,000.00
59	31/05/2012	620,000.00	10,000.00	590,000.00	610,000.00
60	30/06/2012	610,000.00	10,000.00	600,000.00	600,000.00
61	31/07/2012	600,000.00	10,000.00	610,000.00	590,000.00
62	31/08/2012	590,000.00	10,000.00	620,000.00	580,000.00
63	30/09/2012	580,000.00	10,000.00	630,000.00	570,000.00
64	31/10/2012	570,000.00	10,000.00	640,000.00	560,000.00
65	30/11/2012	560,000.00	10,000.00	650,000.00	550,000.00
66	31/12/2012	550,000.00	10,000.00	660,000.00	540,000.00
			120,000.00		

**IMPLICANCIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS DE LA NIC 16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

67	31/01/2013	540,000.00	10,000.00	670,000.00	530,000.00
68	28/02/2013	530,000.00	10,000.00	680,000.00	520,000.00
69	31/03/2013	520,000.00	10,000.00	690,000.00	510,000.00
70	30/04/2013	510,000.00	10,000.00	700,000.00	500,000.00
71	31/05/2013	500,000.00	10,000.00	710,000.00	490,000.00
72	30/06/2013	490,000.00	10,000.00	720,000.00	480,000.00
73	31/07/2013	480,000.00	10,000.00	730,000.00	470,000.00
74	31/08/2013	470,000.00	10,000.00	740,000.00	460,000.00
75	30/09/2013	460,000.00	10,000.00	750,000.00	450,000.00
76	31/10/2013	450,000.00	10,000.00	760,000.00	440,000.00
77	30/11/2013	440,000.00	10,000.00	770,000.00	430,000.00
78	31/12/2013	430,000.00	10,000.00	780,000.00	420,000.00
			120,000.00		
79	31/01/2014	420,000.00	10,000.00	790,000.00	410,000.00
80	28/02/2014	410,000.00	10,000.00	800,000.00	400,000.00
81	31/03/2014	400,000.00	10,000.00	810,000.00	390,000.00
			30,000.00		
82	30/04/2014	390,000.00	10,000.00	820,000.00	380,000.00
83	31/05/2014	380,000.00	10,000.00	830,000.00	370,000.00
84	30/06/2014	370,000.00	10,000.00	840,000.00	360,000.00
85	31/07/2014	360,000.00	10,000.00	850,000.00	350,000.00
86	31/08/2014	350,000.00	10,000.00	860,000.00	340,000.00
87	30/09/2014	340,000.00	10,000.00	870,000.00	330,000.00
88	31/10/2014	330,000.00	10,000.00	880,000.00	320,000.00
89	30/11/2014	320,000.00	10,000.00	890,000.00	310,000.00
90	31/12/2014	310,000.00	10,000.00	900,000.00	300,000.00
91	31/01/2015	300,000.00	10,000.00	910,000.00	290,000.00
92	28/02/2015	290,000.00	10,000.00	920,000.00	280,000.00
93	31/03/2015	280,000.00	10,000.00	930,000.00	270,000.00
94	30/04/2015	270,000.00	10,000.00	940,000.00	260,000.00
95	31/05/2015	260,000.00	10,000.00	950,000.00	250,000.00
96	30/06/2015	250,000.00	10,000.00	960,000.00	240,000.00
97	31/07/2015	240,000.00	10,000.00	970,000.00	230,000.00
98	31/08/2015	230,000.00	10,000.00	980,000.00	220,000.00
99	30/09/2015	220,000.00	10,000.00	990,000.00	210,000.00
100	31/10/2015	210,000.00	10,000.00	1000,000.00	200,000.00
101	30/11/2015	200,000.00	10,000.00	1010,000.00	190,000.00
102	31/12/2015	190,000.00	10,000.00	1020,000.00	180,000.00

**IMPLICANCIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS DE LA NIC 16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

103	31/01/2016	180,000.00	10,000.00	1030,000.00	170,000.00
104	29/02/2016	170,000.00	10,000.00	1040,000.00	160,000.00
105	31/03/2016	160,000.00	10,000.00	1050,000.00	150,000.00
106	30/04/2016	150,000.00	10,000.00	1060,000.00	140,000.00
107	31/05/2016	140,000.00	10,000.00	1070,000.00	130,000.00
108	30/06/2016	130,000.00	10,000.00	1080,000.00	120,000.00
109	31/07/2016	120,000.00	10,000.00	1090,000.00	110,000.00
110	31/08/2016	110,000.00	10,000.00	1100,000.00	100,000.00
111	30/09/2016	100,000.00	10,000.00	1110,000.00	90,000.00
112	31/10/2016	90,000.00	10,000.00	1120,000.00	80,000.00
113	30/11/2016	80,000.00	10,000.00	1130,000.00	70,000.00
114	31/12/2016	70,000.00	10,000.00	1140,000.00	60,000.00
115	31/01/2017	60,000.00	10,000.00	1150,000.00	50,000.00
116	28/02/2017	50,000.00	10,000.00	1160,000.00	40,000.00
117	31/03/2017	40,000.00	10,000.00	1170,000.00	30,000.00
118	30/04/2017	30,000.00	10,000.00	1180,000.00	20,000.00
119	31/05/2017	20,000.00	10,000.00	1190,000.00	10,000.00
120	30/06/2017	10,000.00	10,000.00	1200,000.00	0.00

<b>COMPROBANTE No.</b> <input style="width: 80px;" type="text"/>					
CUENTA 1	Sub_Cta 2	Sub_Sub_Cta 3	NOMBRE	DEBE	HABER
			BANCOS	350,000.00	
			DEP. ACUM. DE LA MAQUINARIA	810,000.00	
			PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	40,000.00	
			MAQUINA		1200,000.00
			<b>TOTAL</b>	1200,000.00	1200,000.00
<b>CONCEPTO</b>					
PARA REGISTRAR LA VENTA DEL ACTIVO Y RECONOCER LA PÉRDIDA					

**IMPLICANCIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS DE LA NIC 16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Fecha de cierre: 31/12/2013

LISTADO DE ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS EN EL AÑO 2012  
A CUYO VALOR EN LIBROS AL 31/12/2013 SE LE APLICARÁ  
DEPRECIACIÓN ACELERADA EN EL PERIODO 2013  
EN CÓRDOBAS

Fecha de Adquisición	Nombre del activo	Valor de adquisición C\$	Tipo de Activo	Centro de Costo	Depreciación		Depreciación Mensual	Meses Transcurridos	Al 31 de Diciembre 2013		Cuota a depreciar acelerado
					% Anual	Años			Deprec Acumul	Valor Libros	
01/02/2012	Construcción y Reconstrucción de habitaciones	100,000.00	EDIF E INSTALACIONES	Granja	10%	10	833.33	23	19,166.67	80,833.33	80,833.33
31/05/2012	Estac. Bombeo, bombas y accesorios	250,000.00	EDIF E INSTALACIONES	Granja	10%	10	2,083.33	19	39,583.33	210,416.67	210,416.67
31/05/2012	Estanques, bordas y canales el golfo	300,000.00	EDIF E INSTALACIONES	Granja	10%	10	2,500.00	19	47,500.00	252,500.00	252,500.00
<b>TOTAL C\$</b>		<b>650,000.00</b>					<b>5,416.67</b>		<b>106,250.00</b>	<b>543,750.00</b>	<b>543,750.00</b>

**Determinación del Impuesto a Pagar**

Utilidad Antes de Impuesto	654,956.00
Menos: Diferencia Temporal (Depreciación)	437,500.00
Base Imponible	217,456.00
Impuesto Corriente	65,236.80

**Cálculo del Pasivo por impuesto diferido**

Costo del Activo	650,000.00
(-) Depreciación Fiscal Acumulada	543,750.00
Base Fiscal del Activo	106,250.00
Importe en Libros	543,750.00
(-) Base Fiscal	106,250.00
Diferencia Temporal Imponible	437,500.00
Pasivo por impuesto diferido	131,250.00

**Cálculo del Gasto Devengado**

Utilidad Antes de Impuesto	654,956.00
Impuesto sobre la Renta por Pagar	196,486.80

**Registro Contable**

Descripción	Debe	Haber
Gasto de IR	196,486.80	
Impuesto sobre la Renta por Pagar		65,236.80
Pasivo por impuesto diferido		131,250.00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>196,486.80</b>	<b>196,486.80</b>

**Comercializadora, S.A.**  
**Estado de Resultados del 01/Dic/2013 al 31/Dic/2013**  
**(Cifras nominales Expresado en córdobas)**

Ingresos por actividades ordinarias	6863,545.00
Costo de ventas	<u>5178,530.00</u>
<b>Ganancia Bruta</b>	<b>1685,015.00</b>
Gastos Operativos	
Gastos de Venta	175,550.00
Gastos de Administración	810,230.00
Gastos financieros	26,366.00
Total Gastos Operativos	1012,146.00
Otros Ingresos / Otros Egresos	
Otros ingresos	88,850.00
Otros gastos	106,763.00
Total Otros Ingresos / Otros Egresos	(17,913.00)
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	65,236.80
IMPUESTO DIFERIDO	131,250.00
TOTAL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	196,486.80
<b>Ganancia del período</b>	<u><u>458,469.20</u></u>

**Comercializadora, S.A.**  
**Estado de Situación Financiera**  
**(Cifras nominales Expresado en córdobas)**  
**Al 31 de diciembre de 2013**

**ACTIVO**

**ACTIVO CORRIENTE**

Efectivo y equivalentes de efectivo	152,639.00
Cuentas por cobrar y deudores	512,745.00
Inventario de mercancías	2095,577.00
Gastos pre pagados	25,412.00

**TOTAL ACTIVO CORRIENTE** **2786,373.00**

**ACTIVO NO CORRIENTE**

Propiedad, Planta y Equipo - Neto	1307,859.00
Inversiones Permanentes en acciones	200,000.00
Inversiones en Asociadas	1,000.00
Intangibles	554,876.00

**TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE** **2063,735.00**

**TOTAL ACTIVO** **4850,108.00**

**PASIVO**

**PASIVO CORRIENTE**

Acreedores comerciales	554,181.00
Cuentas por pagar	197,218.00
Retenciones y gastos acumulados por pagar	52,894.00
Impuesto sobre la renta	65,236.80

**TOTAL PASIVO CORRIENTE** **869,529.80**

**PASIVO NO CORRIENTE**

Deuda a Largo Plazo	146,444.00
Beneficio a los empleados L.P.	245,453.00
Pasivo por impuesto diferido	131,250.00

**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE** **523,147.00**

**TOTAL PASIVO** **1392,676.80**

**PATRIMONIO**

Capital social	1620,906.00
Reserva legal	11,629.00
Utilidades Acumuladas	1366,427.00
Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio	458,469.20

**TOTAL PATRIMONIO** **3457,431.20**

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** **4850,108.00**

Una empresa exportadora adquiere un activo fijo por C\$ 380,000.00. La amortización de este la registra en su contabilidad, por el método lineal durante 5 años; sin embargo para efectos fiscales, la empresa notificará a la Dirección General de Ingresos (DGI) que depreciará dicho activo de forma acelerada a través del método de suma de los años dígitos.

Años	Utilidad Antes de Impuesto
1	500,000.00
2	400,000.00
3	300,000.00
4	200,000.00
5	100,000.00

### MÉTODO DE LÍNEA RECTA

Costo del activo	380,000.00
Valor residual	-
Vida útil	5
Depreciación	76,000.00

Años	Costo del Activo	Depreciación	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
0	380,000.00			380,000.00
1		76,000.00	76,000.00	304,000.00
2		76,000.00	152,000.00	228,000.00
3		76,000.00	228,000.00	152,000.00
4		76,000.00	304,000.00	76,000.00
5		76,000.00	380,000.00	-

### MÉTODO DE LA SUMA DE LOS AÑOS DÍGITOS

$$\frac{n(n+1)}{2} = \frac{5(5+1)}{2} = 15$$

$$380,000.00 * 5/15 = 126,666.67$$

Años	Costo del Activo	Fracción SDA	Costo depreciable	Importe de depreciación	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
0	380,000.00					
1		5/15	380,000.00	126,666.67	126,666.67	253,333.33
2		4/15	380,000.00	101,333.33	228,000.00	152,000.00
3		3/15	380,000.00	76,000.00	304,000.00	76,000.00
4		2/15	380,000.00	50,666.67	354,666.67	25,333.33
5		1/15	380,000.00	25,333.33	380,000.00	-

**Cálculo del impuesto corriente**

	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>	<b>TOTAL</b>
Gasto Contable	76,000.00	76,000.00	76,000.00	76,000.00	76,000.00	380,000.00
Gasto Fiscal	126,666.67	101,333.33	76,000.00	50,666.67	25,333.33	380,000.00
Diferencia temporaria	(50,666.67)	(25,333.33)	0.00	25,333.33	50,666.67	0.00

**Conciliación Fiscal**

	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
Utilidad Antes de Impuesto	500,000.00	400,000.00	300,000.00	200,000.00	100,000.00
(+/-) Diferencia Temporaria	(50,666.67)	(25,333.33)	0.00	25,333.33	50,666.67
Base Imponible	449,333.33	374,666.67	300,000.00	225,333.33	150,666.67
Impuesto Corriente	134,800.00	112,400.00	90,000.00	67,600.00	45,200.00

Como se puede observar, al final de la vida útil ambos criterios coinciden y ambos se han depreciado en lo mismo pero de forma temporalmente distinta.

En el año 3 la diferencia temporaria se regulariza y en los ejercicios posteriores las diferencias temporarias se revierten pasando de signo negativo a positivo.

**Cálculo del impuesto diferido**

	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
Valor en libros	304,000.00	228,000.00	152,000.00	76,000.00	0.00
Base Fiscal	253,333.33	152,000.00	76,000.00	25,333.33	0.00
Diferencia Temporaria	50,666.67	76,000.00	76,000.00	50,666.67	0.00
Saldo Inicial	0.00	15,200.00	22,800.00	22,800.00	15,200.00
Impuestos Diferidos	15,200.00	7,600.00	0.00	(7,600.00)	(15,200.00)
Saldo Final	15,200.00	22,800.00	22,800.00	15,200.00	0.00

**REGISTRO CONTABLE**

DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
Gasto de IR	150,000.00	
Impuesto sobre la Renta por pagar		134,800.00
Pasivo por impuesto diferido		15,200.00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<u>150,000.00</u>	<u>150,000.00</u>

**AÑO 2**

DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
Gasto de IR	120,000.00	
Impuesto sobre la Renta por pagar		112,400.00
Pasivo por impuesto diferido		7,600.00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<u>120,000.00</u>	<u>120,000.00</u>

**AÑO 3**

DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
Gasto de IR	90,000.00	
Impuesto sobre la Renta por pagar		90,000.00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<u>90,000.00</u>	<u>90,000.00</u>

**AÑO 4**

DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
Gasto de IR	60,000.00	
Activo por impuesto diferido	7,600.00	
Impuesto sobre la Renta por pagar		67,600.00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<u>67,600.00</u>	<u>67,600.00</u>

**AÑO 4**

DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
Gasto de IR	30,000.00	
Activo por impuesto diferido	15,200.00	
Impuesto sobre la Renta por pagar		45,200.00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<u>45,200.00</u>	<u>45,200.00</u>

## Información a revelar

### Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada año financiero.

Un detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

Vida útil estimada

Edificios 20 años

Vehículos y otros bienes de uso 8 a 5 años Mobiliario y equipo de oficina 5 años

Equipo de computación 2 años

Un componente de la propiedad, planta y equipo es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Compañía no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, es calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año que se produce la transacción.

**IMPLICANCIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS DE LA NIC 16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

**NOTA 10**

<b>Propiedad, planta y equipo</b>	2011							<b>Total</b>
	<b>Terrenos</b>	<b>Edificios</b>	<b>Mobiliario y equipo</b>	<b>Equipo de computación</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Bibliotecas y Obras de Arte</b>		
<b>Costo:</b>								
Saldos al 31 de diciembre de 2010	C\$ 858,578	C\$ 57,111,969	C\$ 1,456,938	C\$ 749,384	C\$ 5,130,768	C\$ 910,285	C\$ 66,217,922	
Adiciones	12,421,196	50,754,744	4,271,205	2,144,557	-	359,457	69,951,159	
Retiros	-	-	(282,822)	(121,370)	(1,183,463)	-	(1,587,655)	
Saldos al 31 de diciembre de 2011	C\$ <u>13,279,774</u>	C\$ <u>107,866,713</u>	C\$ <u>5,445,321</u>	C\$ <u>2,772,571</u>	C\$ <u>3,947,305</u>	C\$ <u>1,269,742</u>	C\$ <u>134,581,426</u>	
<b>Depreciación acumulada:</b>								
Saldos al 31 de diciembre de 2010	-	24,071,817	857,436	239,529	1,682,613	-	26,851,395	
Adiciones	-	3,299,370	751,814	845,273	555,052	-	5,451,509	
Retiros	-	-	(272,374)	(121,370)	(197,243)	-	(590,987)	
Saldos al 31 de diciembre de 2011	C\$ <u>-</u>	C\$ <u>27,371,187</u>	C\$ <u>1,336,876</u>	C\$ <u>963,432</u>	C\$ <u>2,040,422</u>	C\$ <u>-</u>	C\$ <u>31,711,917</u>	
<b>Valor en libros:</b>								
Saldos al 31 de diciembre de 2011	C\$ <u>13,279,774</u>	C\$ <u>80,495,526</u>	C\$ <u>4,108,445</u>	C\$ <u>1,809,139</u>	C\$ <u>1,906,883</u>	C\$ <u>1,269,742</u>	C\$ <u>102,869,509</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2010	C\$ <u>858,578</u>	C\$ <u>33,040,152</u>	C\$ <u>599,502</u>	C\$ <u>509,855</u>	C\$ <u>3,448,155</u>	C\$ <u>910,285</u>	C\$ <u>39,366,527</u>	

**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2011**

<b>Activos No Corrientes</b>			
<b>Propiedad, Planta y Equipo, Neto</b>	<b>10</b>		<b>102,869,509.00</b>
Terrenos		13,279,774.00	
Edificios		80,495,527.00	
Mobiliario y equipo		7,824,466.00	
Otros bienes de uso		<u>1,269,742.00</u>	

## VIII- CONCLUSIONES

En Nicaragua existe distorsión entre normas contables y tributarias porque la NIC 16 dice que el bien se deprecia al valor razonable que es la vida útil en base a las horas de uso y el fisco establece que la vida útil del activo es en años, sin tener consideración alguna de que eso sea lo más razonable para la empresa, estas son las diferencias que impactan los resultados. Lo que se contabiliza en base a supuestos fiscales y lo que se contabiliza en base a NIIF tiene variaciones ese efecto que surge de esos dos criterios se maneja bajo la modalidad del impuesto sobre la renta diferido.

Las NIIF no buscan complacer al fisco, ese no es su objetivo, se dictan normas para que las transacciones reflejen su mejor esencia económica, para que el usuario de la información financiera este lo mejor informado para tomar decisiones.

Las cifras resultantes en la aplicación de esta norma pueden ser muy diferentes a las cifras previamente reportadas bajo las normas locales.

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solo en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

En las NIIF hay una cantidad de métodos de valoración y uno de ellos es el valor de mercado (valor razonable). Esto hace que cuando se entra al terreno del deterioro del valor de los activos para medir si un bien está o no deteriorado se tiene que hacer en base al valor razonable.

## IX- RECOMENDACIONES

Para la presentación razonable de los estados financieros bajo NIIF, será necesario que:

- Se capacite al personal contable (Contador y Auxiliares).
- Documentar cada rubro de los estados financieros en función de evaluar:
  - ➔ Los impactos y las diferencias entre los principios locales y las NIIF.
- Los sistemas educativos deben estar orientados a programas en base a NIIF.

## **X- BIBLIOGRAFÍA**

Contabilidad Financiera – Gerardo Guajardo Cantú

Contabilidad Intermedia – Álvaro Javier Romero López

Norma Internacional de Contabilidad – NIC 16 – Inmovilizado Material.

Norma Internacional de Contabilidad – NIC 36 – Deterioro del Valor de los Activos.

## XI- ANEXOS

### Glosario

**Base fiscal de un pasivo:** Es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en ejercicios futuros.

**Base fiscal de un pasivo:** Es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en ejercicios futuros.

**Diferencias temporarias:** Son las existentes entre la base imponible y el resultado contable antes de impuesto, cuyo origen está en los diferentes criterios temporales de imputación empleados para determinar ambas magnitudes y que, por tanto, revierten en períodos subsiguientes.

Estas nacen de las normas tributarias que expresamente establecen que valores se pueden deducir y difieren de los valores registrados en la contabilidad. Estas diferencias dan lugar a la creación del denominado Impuesto Diferido.

Con referencia a las diferencias temporarias (párrafo núm.5): las diferencias temporarias son las divergencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo y el valor que constituye la base fiscal de los mismos. Las diferencias temporarias pueden ser:

a) imponibles: son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a ejercicios futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Es aquella diferencia temporal que al revertirse en el futuro causará un aumento en el impuesto de renta por pagar, es decir, la que genera un pasivo por impuesto diferido.

La diferencia temporal imponible puede provenir de un ingreso en lo contable no reconocido en lo fiscal, o de una deducción en lo fiscal que no se ha reconocido en lo contable.

b) deducibles: son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a

ejercicios futuros, cuando el importe en libros de activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Es aquella diferencia temporal que al revertirse en el futuro causará una disminución del impuesto por pagar y dan lugar a un activo por impuesto diferido.

**Importe depreciable:** El cual se define como “el importe depreciable de un activo es su costo histórico, u otra suma que sustituya al costo histórico en los estados financieros, menos el valor estimado residual” (o valor de desecho).

**Importe recuperable:** Es el mayor entre el precio de venta neto de un activo y su valor de uso.

**Precio de costo:** Representa la cantidad de “utilidad” adquirida o pagada por la obtención del activo, es decir, representa el valor histórico original de los inmuebles, planta y equipo.

**Unidad generadora de efectivo:** Es un grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo que son independientes de las entradas de efectivo generadas por otros activos o grupos de activos.

**Valor de desecho:** Representa la cantidad del costo de un activo fijo que se recuperara al finalizar su vida útil de servicio. “El valor de desecho es precisamente el valor en que se toman los activos desechados, cuando se cambian por nuevos”.

**Valor en uso:** Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo. El cálculo del valor presente involucra las siguientes fases:

(a) estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada del activo y de su disposición final; y

(b) aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

**Vida útil:** “Es su periodo de servicio para la entidad particular de negocios, no necesariamente su vida total esperada. Esta vida útil se determina teniendo en consideración periodos que sean justificados y además que sean relevantes para la entidad.

## **Ley de Concertación Tributaria – Ley 822**

### **Arto 39. Costos y gastos deducibles**

Son deducibles los costos y gastos causados, generales, necesarios y normales para producir la renta gravable y para conservar su existencia y mantenimiento, siempre que dichos costos y gastos estén registrados y respaldados por sus comprobantes correspondientes. Entre otros, son deducibles de la renta bruta, los costos y gastos siguientes:

**12.** Las cuotas de depreciación para compensar el uso, desgaste, deterioro u obsolescencia económica, funcional o tecnológica de los bienes productores de rentas gravadas, propiedad del contribuyente, así como la cuota de depreciación tanto de las mejoras con carácter permanente como de las revaluaciones.

**13.** Las cuotas de amortización de activos intangibles o gastos diferidos;

### **Art. 45 Sistemas de depreciación y amortización.**

Las cuotas de depreciación o amortización a que se refiere los numerales 12y 13 del artículo 39 de la presente Ley, se aplicarán de la siguiente forma:

1. En la adquisición de activos, se seguirá el método de línea recta aplicado en el número de años de vida útil de dichos activos;

2. En los arrendamientos financieros, los bienes se considerarán activos fijos del arrendador y se aplicará lo dispuesto en el numeral uno del presente artículo. En caso de ejercerse la opción de compra, el costo de adquisición del adquirente se depreciará conforme lo dispuesto al numeral 1 del presente artículo, en correspondencia con el numeral 23 del artículo 39;

3. Cuando se realicen mejoras y adiciones a los activos, el contribuyente deducirá la nueva cuota de depreciación en un plazo correspondiente a la extensión de la vida útil del activo;

4. Para los bienes de los exportadores acogidos a la Ley No. 382, Ley de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo y de Facilitación de las Exportaciones”, se permitirá aplicar cuotas de depreciación acelerada de los activos. En caso que no sean identificables los activos empleados y relacionados con la producción de bienes exportables, la cuota de depreciación acelerada corresponderá únicamente al valor del activo que resulte de aplicar la proporción del valor de ingresos por exportación del año gravable entre el total de ingresos. Los contribuyentes deberán llevar un registro autorizado por la Administración

Tributaria, detallando las cuotas de depreciación, las que sólo podrán ser variadas por el contribuyente con previa autorización de la Administración Tributaria;

5. Cuando los activos sean sustituidos, antes de llegar a su depreciación total, se deducirá una cantidad igual al saldo por depreciar para completar el valor del bien, o al saldo por amortizar, en su caso;

6. Los activos intangibles se amortizarán en cuotas correspondientes al plazo establecido por la ley de la materia o por el contrato o convenio respectivo; o, en su defecto, en el plazo de uso productivo del activo. En el caso que los activos intangibles sean de uso permanente, se amortizarán conforme su pago;

7. Los gastos de instalación, organización y pre operativos, serán amortizables en un período de tres años, a partir que la empresa inicie sus operaciones mercantiles; y

8. Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizarán durante el plazo del contrato de arrendamiento. En caso de mejoras con inversiones cuantiosas, el plazo de amortización será el de la vida útil estimada de la mejora. Los contribuyentes que gocen de exención del IR, aplicarán las cuotas de depreciación o amortización por el método de línea recta, conforme lo establece el numeral 1 de este artículo.

#### **Artículo 34. Sistemas de depreciación y amortización**

##### **Para efectos de la aplicación del art. 45 de la LCT, se establece:**

I. En relación con el numeral 1, la vida útil estimada de los bienes será la siguiente:

1. De edificios:

a. Industriales 10 años;

b. Comerciales 20 años;

c. Residencia del propietario cuando esté ubicado en finca destinada a explotación agropecuaria 10 años;

d. Instalaciones fijas en explotaciones agropecuarias 10 años;

e. Para los edificios de alquiler 30 años;

2. De equipo de transporte:

a. Colectivo o de carga, 5 años;

b. Vehículos de empresas de alquiler, 3 años;

c. Vehículos de uso particular usados en rentas de actividades económicas, 5 años; y

d. Otros equipos de transporte, 8 años;

3. De maquinaria y equipos:

a. Industriales en general

i. Fija en un bien inmóvil 10 años;

ii. No adherido permanentemente a la planta, 7 años;

iii. Otras maquinarias y equipos, 5 años;

b. Equipo empresas agroindustriales 5 años;

c. Agrícolas, 5 años;

d. Otros, bienes muebles:

i. Mobiliarios y equipo de oficina 5 años;

ii. Equipos de comunicación 5 años;

iii. Ascensores, elevadores y unidades centrales de aire acondicionado 10 años;

iv. Equipos de Computación (CPU, Monitor, teclado, impresora, laptop, tableta, escáner, fotocopiadoras, entre otros) 2 años;

v. Equipos para medios de comunicación (Cámaras de videos y fotográficos, entre otros), 2 años;

vi. Los demás, no comprendidos en los literales anteriores 5 años;

II. Para efectos del numeral 3, el nuevo plazo de depreciación será determinado como el producto de la vida útil del activo por el cociente del valor de la mejora y el valor del activo a precio de mercado;

III. Para efectos del numeral 8, se considerará como inversiones cuantiosas las mejoras que se constituyan con montos que excedan el 50% del valor del mercado al momento de constituirse el arrendamiento. El plazo de la amortización de estas inversiones será no menor de la mitad de su vida útil; y

IV. Las cuotas de amortización de activos intangibles o diferidos deducibles, se aplicará conforme a los numerales 6 y 7 del art. 45 de la LCT. En su defecto, serán las establecidas por normas de contabilidad o por el ejercicio de la práctica contable.

Los activos que a la entrada en vigencia de este Reglamento se estuvieren depreciando en plazos y con cuotas anuales que se modifiquen en este artículo, se continuarán depreciando con base en los mismos plazos y cuotas anuales que les falten para completar su depreciación.

IMPPLICANCIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS DE LA NIC 16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Fecha de cierre: 31/12/2009  
 Días equivalente a un me: 30.41666667

Items	Fecha de Adquisición	Nombre del bien	Años de depreciación	Meses de Depreciación	Fecha de Vencimiento	Valor de Adquisición	Valor residual 5%	Monto a depreciar	Cuota Mensual de depreciación	Meses Transcurridos	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
2	01/02/2008	Edificio e Instalaciones	10	120	29/01/2018	922,294.89	0.00	922,294.89	7,685.79	23	176,773.19	745,521.70
3	31/05/2008	Edificio e Instalaciones	10	120	29/05/2018	4522,056.23	0.00	4522,056.23	37,683.80	19	715,992.24	3806,063.99
4	31/05/2008	Edificio e Instalaciones	10	120	29/05/2018	8935,399.47	0.00	8935,399.47	74,461.66	19	1414,771.58	7520,627.89
5	01/02/2005	Mobiliario y Equipo de oficina	5	60	31/01/2010	75,000.00	3,750.00	71,250.00	1,187.50	59	70,062.50	4,937.50
6	01/06/2004	Mobiliario y Equipo de oficina	5	60	31/05/2009	45,000.00	2,250.00	42,750.00	712.50	67	47,737.50	2,737.50
7	30/06/2007	Mobiliario y Equipo de oficina	5	60	28/06/2012	900,000.00	45,000.00	855,000.00	14,250.00	30	427,500.00	472,500.00
8	01/07/2008	Maquinaria No.1	10	120	29/06/2018	250,000.00	12,500.00	237,500.00	1,979.17	18	35,625.00	214,375.00
9	01/05/2006	Maquinaria No.2	10	120	28/04/2016	375,000.00	18,750.00	356,250.00	2,968.75	44	130,625.00	244,375.00
10	01/12/2002	Maquinaria No.3	10	120	28/11/2012	125,000.00	6,250.00	118,750.00	989.58	85	84,114.58	40,885.42
11	01/08/2000	Equipo de reparto No.1	5	60	31/07/2005	660,000.00	33,000.00	627,000.00	10,450.00	113	1180,850.00	520,850.00
12	01/11/2007	Equipo de reparto No.2	5	60	30/10/2012	450,000.00	22,500.00	427,500.00	7,125.00	26	185,250.00	264,750.00
13	31/01/2001	Equipo de reparto No.3	5	60	30/01/2006	225,000.00	11,250.00	213,750.00	3,562.50	107	381,187.50	156,187.50
14	28/02/2002	Equipo de cómputo	2	24	28/02/2004	25,000.00	1,250.00	23,750.00	989.58	94	93,020.83	68,020.83
15	31/03/2003	Equipo de cómputo	2	24	30/03/2005	45,000.00	2,250.00	42,750.00	1,781.25	81	144,281.25	99,281.25
16	01/03/2004	Equipo de cómputo	2	24	01/03/2006	35,000.00	1,750.00	33,250.00	1,385.42	70	96,979.17	61,979.17
17	30/04/2005	Maquinaria No.4	10	120	28/04/2015	380,000.00	19,000.00	361,000.00	3,008.33	56	168,466.67	211,533.33

IMPLICANCIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS DE LA NIC 16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Nombre del bien	Fecha de Adc	Fecha de Venci	Suma de Valor de Adquisición	Suma de Valor residual 5%	Suma de Monto a depreciar	Suma de Años de depreciación	Suma de Meses de Depreciación	Suma de Cuota Mensual de depreciación	Suma de Meses Transcurridos	Suma de Depreciación Acumulada	Suma de Valor en Libros
<b>Edificio e Instalaciones</b>			<b>14379,750.59</b>	<b>0</b>	<b>14379750.59</b>	<b>30</b>	<b>360</b>	<b>119,831.25</b>	<b>61</b>	<b>2307,537.01</b>	<b>12072213.58</b>
	01/02/2008		922,294.89	0	922294.89	10	120	7,685.79	23	176,773.19	745521.70
		29/01/2018	922,294.89	0	922294.89	10	120	7,685.79	23	176,773.19	745521.70
	31/05/2008		13457,455.70	0	13457455.7	20	240	112,145.46	38	2130,763.82	11326691.88
<b>Equipo de cómputo</b>			<b>105,000.00</b>	<b>5250</b>	<b>99750</b>	<b>6</b>	<b>72</b>	<b>4,156.25</b>	<b>245</b>	<b>334,281.25</b>	<b>-229281.25</b>
	28/02/2002		25,000.00	1250	23750	2	24	989.58	94	93,020.83	-68020.83
		28/02/2004	25,000.00	1250	23750	2	24	989.58	94	93,020.83	-68020.83
	31/03/2003		45,000.00	2250	42750	2	24	1,781.25	81	144,281.25	-99281.25
		30/03/2005	45,000.00	2250	42750	2	24	1,781.25	81	144,281.25	-99281.25
	01/03/2004		35,000.00	1750	33250	2	24	1,385.42	70	96,979.17	-61979.17
		01/03/2006	35,000.00	1750	33250	2	24	1,385.42	70	96,979.17	-61979.17
<b>Equipo de reparto No.1</b>			<b>660,000.00</b>	<b>33000</b>	<b>627000</b>	<b>5</b>	<b>60</b>	<b>10,450.00</b>	<b>113</b>	<b>1180,850.00</b>	<b>-520850.00</b>
	01/08/2000		660,000.00	33000	627000	5	60	10,450.00	113	1180,850.00	-520850.00
		31/07/2005	660,000.00	33000	627000	5	60	10,450.00	113	1180,850.00	-520850.00
<b>Equipo de reparto No.2</b>			<b>450,000.00</b>	<b>22500</b>	<b>427500</b>	<b>5</b>	<b>60</b>	<b>7,125.00</b>	<b>26</b>	<b>185,250.00</b>	<b>264750.00</b>
	01/11/2007		450,000.00	22500	427500	5	60	7,125.00	26	185,250.00	264750.00
		30/10/2012	450,000.00	22500	427500	5	60	7,125.00	26	185,250.00	264750.00
<b>Equipo de reparto No.3</b>			<b>225,000.00</b>	<b>11250</b>	<b>213750</b>	<b>5</b>	<b>60</b>	<b>3,562.50</b>	<b>107</b>	<b>381,187.50</b>	<b>-156187.50</b>
	31/01/2001		225,000.00	11250	213750	5	60	3,562.50	107	381,187.50	-156187.50
		30/01/2006	225,000.00	11250	213750	5	60	3,562.50	107	381,187.50	-156187.50
<b>Maquinaria No.1</b>			<b>250,000.00</b>	<b>12500</b>	<b>237500</b>	<b>10</b>	<b>120</b>	<b>1,979.17</b>	<b>18</b>	<b>35,625.00</b>	<b>214375.00</b>
	01/07/2008		250,000.00	12500	237500	10	120	1,979.17	18	35,625.00	214375.00
		29/06/2018	250,000.00	12500	237500	10	120	1,979.17	18	35,625.00	214375.00
<b>Maquinaria No.2</b>			<b>375,000.00</b>	<b>18750</b>	<b>356250</b>	<b>10</b>	<b>120</b>	<b>2,968.75</b>	<b>44</b>	<b>130,625.00</b>	<b>244375.00</b>
	01/05/2006		375,000.00	18750	356250	10	120	2,968.75	44	130,625.00	244375.00
		28/04/2016	375,000.00	18750	356250	10	120	2,968.75	44	130,625.00	244375.00
<b>Maquinaria No.3</b>			<b>125,000.00</b>	<b>6250</b>	<b>118750</b>	<b>10</b>	<b>120</b>	<b>989.58</b>	<b>85</b>	<b>84,114.58</b>	<b>40885.42</b>
	01/12/2002		125,000.00	6250	118750	10	120	989.58	85	84,114.58	40885.42
		28/11/2012	125,000.00	6250	118750	10	120	989.58	85	84,114.58	40885.42
<b>Maquinaria No.4</b>			<b>380,000.00</b>	<b>19000</b>	<b>361000</b>	<b>10</b>	<b>120</b>	<b>3,008.33</b>	<b>56</b>	<b>168,466.67</b>	<b>211533.33</b>
	30/04/2005		380,000.00	19000	361000	10	120	3,008.33	56	168,466.67	211533.33
		28/04/2015	380,000.00	19000	361000	10	120	3,008.33	56	168,466.67	211533.33
<b>Mobiliario y Equipo de oficina</b>			<b>1020,000.00</b>	<b>51000</b>	<b>969000</b>	<b>15</b>	<b>180</b>	<b>16,150.00</b>	<b>156</b>	<b>545,300.00</b>	<b>474700.00</b>
	01/06/2004		45,000.00	2250	42750	5	60	712.50	67	47,737.50	-2737.50
		31/05/2009	45,000.00	2250	42750	5	60	712.50	67	47,737.50	-2737.50
	01/02/2005		75,000.00	3750	71250	5	60	1,187.50	59	70,062.50	4937.50
		31/01/2010	75,000.00	3750	71250	5	60	1,187.50	59	70,062.50	4937.50
	30/06/2007		900,000.00	45000	855000	5	60	14,250.00	30	427,500.00	472500.00
		28/06/2012	900,000.00	45000	855000	5	60	14,250.00	30	427,500.00	472500.00